

MEMORIA
ANUAL

1988



PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



MEMORIA ANUAL 1988

INDICE

DIRECTORIO 1988.....	5
INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	7
COYUNTURA INTERNACIONAL.....	11
PETROPERU S.A. EN CIFRAS.....	12
RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO.....	13
ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS.....	14
INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO.....	15
EXPLORACION Y PRODUCCION.....	16
CONTRATOS.....	23
PROYECTO DESARROLLO GAS NATURAL.....	24
PRODUCCION INDUSTRIAL.....	26
COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE.....	29
SISTEMAS DE INFORMACION.....	34
INGENIERIA.....	35
ADMINISTRACION.....	36
RECURSOS HUMANOS.....	38
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.....	41
COORDINACION ARPEL.....	42
RELACIONES PUBLICAS.....	43
SUBSIDIARIAS.....	45
ESTADOS FINANCIEROS.....	49

DIRECTORIO

PRESIDENTE

SR. JAYSUÑO ABRAMOVICH SCHWARTZBERG

VICE-PRESIDENTE

ING. ARTURO TRESIERRA CORRALES

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

DR. ESTUARDO MUÑIZ ESTRADA

ING. CARLOS CARRANZA PAREDES

REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DR. ROGELIO LEON SEMINARIO

ING. IVAN GARCIA CABREJOS

REPRESENTANTES DEL COMANDO CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA

MAYOR GENERAL FAP VICTOR RUBIO FLORES

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

ING. CARLOS REPETTO GRAND (LEY 4916)

SR. JORGE ZAPATA RUIZ (LEY 8439)

GERENTE GENERAL

ING. JOSE ZEGARRA CIQUERO

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROLEOS DEL PERU S.A., PETROPERU S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE 1988

Una mirada retrospectiva sobre la actividad desarrollada por Petróleos del Perú en 1988, nos sitúa frente a un complejo cuadro de dificultades derivadas de severos desajustes en la economía del país, cuyas repercusiones más graves han sido una alta inflación y, por primera vez en este período, una merma del Producto Bruto Interno (PBI).

El impacto de la crisis fue particularmente agobiante para la actividad petrolera que, por carencia de medio y recursos, pasó a un nivel de precaria subsistencia con la postergación de planes y programas orientados a elevar la producción y a intensificar la búsqueda de nuevas reservas de hidrocarburos que garanticen el futuro autoabastecimiento.

Pese a los múltiples problemas que enfrentó durante el ejercicio, PETROPERU pudo cubrir con remarcable eficiencia la demanda total de combustibles del mercado interno, cumpliendo con una actividad que le es propia y que reviste la mayor importancia para la marcha del país.

En un aspecto, al menos, el horizonte petrolero pareció despejarse. El año fue favorable para posibles nuevos contratos de operaciones, tanto con compañías extranjeras como nacionales. Mobil Oil continuó sus negociaciones en torno a los Lotes 28, 29, 30 y 53 de la Selva Central, en la Cuenca del Huallaga, en tanto que la compañía Unocal inició negociaciones sobre los Lotes 39 y 43. Asimismo, las compañías nacionales Graña y Montero Petrolera S.A., GEOPET-Vera Gutiérrez y Petrolera San Juan se interesaron por áreas de reconocida filiación petrolífera en la costa y sierra.

Dentro del conjunto de operaciones de la industria petrolera, la exploración por hidrocarburos se vio especialmente frenada por las limitaciones económico-financieras que dieron un sesgo negativo al ejercicio 1988. La actividad exploratoria fue muy menguada y sin éxito. PETROPERU solamente pudo dar comienzo a su único proyecto exploratorio: la iniciación de los trabajos para la perforación del Pozo 123X Chambira, cuya locación al sur del bloque 8, de la Selva Norte, área que la Empresa opera directamente, ofrece buenas perspectivas. La Contratista Occidental Petroleum tuvo adversos resultados con la perforación de dos pozos exploratorios en el Lote 1-AB. Al finalizar el año, la OXY continuaba perforando el Pozo La Colpa 1-X, en el Lote 36, de reciente operación por esta compañía.

Como viene ocurriendo desde 1985, la producción de petróleo crudo mantuvo su tendencia a la baja, llegando a ser de 141,300 barriles por día contra 163,600 barriles en 1987. Aunque la producción declinó en todos los campos en actual explotación, fue muy marcada en aquellos que opera la Occidental en la Selva Norte, no obstante que esta contratista llegó a un acuerdo con el Gobierno, en el mes de setiembre, para recuperar producción. La OXY no llegó a elevar sus rendimientos hasta niveles que compensaran la caída registrada con anterioridad.

La insuficiente actividad exploratoria impidió revertir el fenómeno de la progresiva pérdida de reservas probadas de petróleo. Al cierre del ejercicio, el nivel de estas reservas era de 412 millones de barriles, menor en 45 millones de barriles al de 1987.

Aunque la demanda interna de productos refinados fue en promedio de 130,448 barriles por día, prácticamente igual a la del año anterior, la importación de crudo y derivados creció sustantivamente, no sólo por la menor producción local de crudo sino por su inferior calidad con respecto a la estructura de nuestro mercado, la cual privilegia el consumo de destilados medios en tanto que el petróleo que se extrae en el país se torna cada vez más pesado.

La necesidad de recurrir a importaciones determinó que la balanza comercial resultara deficitaria en US\$69 millones, al mismo tiempo que el Perú volvía a la condición de importador neto de petróleo, situación que había superado desde 1978 cuando recuperó no sólo la condición de país autoabastecido sino de moderado exportador.

Para Petróleos del Perú, el retorno a esa onerosa situación ha significado depender enteramente de ingresos en moneda nacional, producto de la venta de combustibles a precios subsidiados por la empresa frente a la necesidad de satisfacer a todo trance la demanda interna. La devaluación de nuestro signo monetario hizo más inestable la posición de caja de PETROPERU, al crecer los requerimientos de divisas para honrar sus obligaciones.

Tal situación no varió a pesar de los alcances de la Ley sobre Hidrocarburos Nº 24782, dada el 27 de diciembre de 1987, y de los cinco reajustes de precio para los combustibles que el Gobierno dispuso en el año, tras el congelamiento de precios iniciado en agosto de 1985. Los problemas acumulados en ese intervalo pusieron a la Empresa al borde del colapso.

De esta manera se explica, en grandes líneas, el resultado económico del ejercicio 1988, que significó para PETROPERU una pérdida neta de 408 millones de intis en cifras redondas.

Petróleos del Perú cumplió con las normas de austeridad vigentes y, por tercer año consecutivo, con el Programa Nacional de Desburocratización (PRONADE). La Empresa brindó también preferente atención a la capacitación de su personal y al mantenimiento de sus instalaciones, a captar y desarrollar tecnologías, y a estudiar y propiciar la sustitución de bienes de importación por otros de igual calidad de manufactura nacional. Entre los estudios y proyectos de mayor significación figuran los siguientes: Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Refinería de Talara, cuyas bases de licitación fueron aprobadas en noviembre; el Proyecto Complemento Refinero de la Selva, que consiste en trasladar la ex-planta de asfalto de Talara a Iquitos; el Proyecto para la instalación de una Unidad de Reformación Catalítica en la Refinería La Pampilla, cuya factibilidad técnico-económica quedó comprobada; el Plan de acción para la racionalización del consumo de destilados medios, cuya aplicación fue iniciada.

Las acciones institucionales a través de las cuales PETROPERU se proyecta a la comunidad, continuaron en la medida de las posibilidades de la Empresa.

Dichas acciones se concretaron principalmente por dos vías: el apoyo a obras de interés comunitario y el continuado desarrollo de una activa política de fomento cultural, que se expresa mediante los concursos COPE de Cuento y Poesía, la realización de eventos culturales y la edición de libros de interés para la colectividad.

Hemos dejado para el final un comentario sobre el Gas Natural por ser merecedor de una mención aparte. Si bien es cierto que el gas natural y los condensados han tenido poca gravitación en 1988, al igual que en anteriores ejercicios, esos hidrocarburos representan la mejor opción que tiene el Perú para asegurar la futura demanda energética, principalmente con la explotación de las grandes reservas de gas y condensados descubiertas en el Lote 42 de la Selva Sur y que, en barriles equivalentes de petróleo, se estima que superan los 2,500 millones de barriles. Esta enorme riqueza, que representa más



*Dr. Jaysuño Abramovich Schwartzberg
Presidente del Directorio de PETROPERU S.A.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jaysuño Schwartzberg".

*Dr. Jaysuño Abramovich Schwartzberg
Presidente del Directorio de PETROPERU S.A.*

de cinco veces las actuales reservas probadas de crudo, no debe seguir bajo tierra sin prestar ninguna utilidad económica y social.

Con el propósito de extraer y poner en valor esos hidrocarburos, en marzo de 1988 fue suscrito un Acuerdo de Bases con la compañía Shell, que hiciera el trascendental hallazgo en la zona de Camisea, al norte del Cusco. La Shell, que se obligó a cubrir casi la mitad de los US\$ 1,300 millones en que se estima el costo total del proyecto, llegó al plazo estipulado sin poder garantizar tal inversión. Vencida la fecha límite, el 31 de agosto, se dio por terminadas las negociaciones con esa compañía y el gobierno nombró entonces una Comisión de Alto Nivel para que preparase las bases de una licitación internacional con idéntico propósito. Se recomendó a la Comisión buscar la preferente participación de empresas petroleras latinoamericanas.

En tal sentido, se logró que la XIX Reunión de Ministros de OLADE (Organización Latinoamericana de Energía), realizada en México en el mes de noviembre, decidiera exhortar a los países miembros a unir esfuerzos para la ejecución del proyecto integral de desarrollo del gas de Camisea, encargando a su Secretaría General efectuar el correspondiente estudio.

En cuanto al Proyecto Gas de Aguaytía, se llevó a cabo la licitación internacional para la construcción de las plantas y ductos, bajo la modalidad "llave en mano", obteniendo la buena pro el consorcio peruano-mexicano Pemex-Condux-Bruce y Upaca. El contrato para el suministro de bienes, servicios y ejecución de obra fue suscrito en el mes de julio, encontrándose pendiente el contrato de financiamiento.

Los hechos más importantes relativos al desenvolvimiento de PETROPERU durante el ejercicio 1988, quedan resumidos en el presente Informe que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, inciso 9º de los Estatutos de Petróleos del Perú, cumplo con presentar a la Junta General de Accionistas de la Empresa y la Contraloría General de la República, junto con la Memoria y el Balance General correspondiente al año 1988.

A título personal y en nombre del Directorio que he tenido la honrosa misión de presidir, expreso nuestro sincero reconocimiento a todo el personal de la Empresa que, en condiciones en extremo difíciles, dio una vez más un elevado ejemplo de mística, dedicación y espíritu de servicio, permitiendo con su esfuerzo y leal colaboración el cumplimiento de la más vital de nuestras responsabilidades: entregar al país cada día todos los días, los combustibles que mantiene nuestro aparato productivo en marcha.



Jaysuño Abramovich
Presidente del Directorio

COYUNTURA INTERNACIONAL

La inestabilidad dominó el mercado petrolero internacional en 1988, año en el cual se dio un proceso que minó los esfuerzos de la OPEP por fortalecer la posición de los productores. Una producción mundial de petróleo que sobrepasó la demanda, provocó la caída de los precios e incitó a los países de mayor desarrollo a la acumulación de existencias. La mayor producción fue estimulada por el crecimiento económico de las naciones industrializadas durante el período, pero también se debió a la indisciplina de los miembros de la OPEP, que no se cifieron a las cuotas que habían convenido desde el año anterior.

La OPEP afrontó una crisis tan grave que hizo peligrar su tradicional influencia en el mercado del petróleo, ya que no pudo resolver ninguno de los tres principales problemas que la afectaron: a). El obstinado rechazo de Irán a que Irak extrajera una cuota pareja de la suya; b). La fragante y de todos conocida violación de cuota por los Emiratos Arabes Unidos, país que llegó a producir hasta 1,8 millones de barriles diarios, mientras que su cuota es de 900 mil barriles; c). Las definiciones de los crudos que deberían contabilizarse en las producciones individuales, incluyendo el importante aspecto de si los condensados deben ser o no incluidos en estas cuotas.

Las constantes llamadas al orden hechas por la OPEP a sus países miembros no consiguieron evitar que sobrepasaran las cuotas asignadas, dando lugar a una sobreoferta y a la consiguiente merma de los precios.

La producción mundial de crudo y condensados creció en 3.3%, alcanzando la cifra de 58.5 millones de barriles por día. Alrededor de un tercio de este total le correspondió a los paí-

ses miembros de la OPEP que, no obstante que sus cuotas deberían haber sumado 16 millones de barriles diarios, llegaron en noviembre a casi 23 millones de barriles por día.

El precio internacional del barril de crudo, que a principios del año fue de US\$16.6 (el precio oficialmente fijado por la OPEP era de US\$18) descendió progresivamente hasta casi traspasar la barrera psicológica de los US\$10.

En diciembre, la OPEP volvió a reunir de urgencia a sus miembros, todos los cuales, incluyendo a Irak (reincorporado ya a la organización tras el cese de sus hostilidades con Irán), suscribieron un nuevo convenio que debe regir en 1989 y que establece como techo para la producción conjunta un total de 18.5 millones de barriles por día en lo que constituye un esfuerzo por recuperar el nivel de US\$18 el barril.

En América Latina el crecimiento económico fue débil (0.5%), principalmente a causa de las severas repercusiones que la abultada deuda externa tiene para los países de la región.

La producción de petróleo de la Región registró un repunte de 2.3%, con un total de 6.3 millones de barriles por día. Si bien México y Venezuela se mantuvieron en sus niveles de producción, la extracción de crudo realizada por estos países representó dos tercios del total de la producción latinoamericana de petróleo.

Argentina, Colombia, y, particularmente Ecuador, cuya producción descendiera fuertemente en 1987 al ocurrir la rotura de su oleoducto trasandino, elevaron sus niveles de extracción. Todos los demás países latinoamericanos, inclusive Brasil —convertido ahora en el segundo mayor productor de petróleo de Sudamérica—, acusaron cierta declinación.

PETROPERU S.A EN CIFRAS

DATOS FINANCIEROS

En miles de intis

	1988	1987
Capital Autorizado y Suscrito	5,893'000	5,893'000
Capital aportado por el Estado	269,709'666	5,687'280
Capital de Trabajo Neto	(137,143'683)	(12,301'922)
Ingresos de la Empresa	101,959'615	18,172'028
Impuestos generados por las operaciones de la Empresa	5,955'279	1,252'522
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	55,392'465	13,691'315
Utilidad (Pérdida) Neta	(407,915'807)	(13,077'638)
Adquisiciones de Activo Fijo	14,482'553	1,908'645
Indices Financieros		
De Solvencia	0.6	0.6
De Liquidez	0.4	0.4
De Endeudamiento	82.7	86.2

DATOS OPERATIVOS

En miles de barriles

	1988	1987
- Producción de Petróleo Crudo		
- Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	51,717	59,730
- Producción de Gas Natural (MM pies cúbicos)		
- Areas operadas por PETROPERU S.A. y Contrato de Servicios	46,947	49,794
- Compra de Petróleo Crudo en el País	213	-
- Importaciones		
Petróleo Crudo	8,784	2,029
Productos	5,063	4,794
- Exportaciones		
Petróleo Crudo	1,847	1,133
Productos	13,989	17,307
- Ventas de Productos en el País	47,793	47,677
- Petróleo Crudo procesado en Refiner.	59,859	63,003

PERDIDA NETA

PETROPERU S.A. obtuvo ingresos por un monto de I/. 101,959'615 miles, de los cuales el 76.5% correspondió a ventas en el mercado interno, el 22.8% a ventas del exterior y el 0.7% a otros ingresos por servicios.

En relación a 1987 dichos ingresos muestran un incremento de I/. 83,787'587 miles (461.1%), lo cual se explica por el aumento de precios en el mercado interno y por la influencia de la devaluación sobre las ventas de exportación.

El costo de los productos vendidos aumentó en I/. 159,022'947 miles en relación a 1987, debido al incremento de los volúmenes de importación de petróleo crudo y productos (7'024 miles de barriles) y al considerable aumento de los gastos operativos por causa de la fuerte devaluación e inflación en el período.

El resultado económico en 1988 arroja una pérdida neta de I/. 407,915'807 miles. En 1987 la pérdida neta había sido de I/. 13,077'638 miles.

La Empresa generó ingresos para el Estado por concepto de impuestos directos de I/. 5,955'279 miles y por impuestos recaudados de terceros de I/. 55,392'465 miles, montos que en conjunto superan en I/. 46,412'552 miles a los de 1987.

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1988 el capital neto de trabajo fue negativo en I/. 137,143'683 miles.

Su conformación fue la siguiente:
I/. 8,875'547 miles en Caja Bancos, I/. 138,910'367 miles en Cuentas por Cobrar e I/. 54,640'872 miles en Existencias y otros activos, menos I/. 19,516'259 miles en sobregiro y Préstamo Bancario, I/. 180,881'465 miles en Cuentas por Pagar e I/. 139,172'475 miles en la parte corriente de las deudas a largo plazo.

Al cierre de 1988, la relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente resultó 0.6%, igual al del año anterior. El coeficiente de endeudamiento de 82.7% estuvo por debajo al del año anterior que fuera de 86.2%.

En concordancia con el Decreto Legislativo 364, la Empresa ha revaluado sus activos fijos en I/. 1'242,440'257 miles, así como su depreciación y amortización acumulada en I/. 1'014,495'642 miles, generando un excedente de revaluación que aumenta su patrimonio en I/. 227,944'615 miles.

ADMINISTRACION FINANCIERA

Los préstamos concertados para nuestro Proyecto de Inversión e Inversiones de Reposición fueron desembolsados normalmente habiéndose efectuado desembolsos por un monto equivalente a US\$ 29.4 millones provenientes de la línea de crédito COFIDE - Banco Nacional de Comercio Exterior de México - BANCOMEXT (US\$ 22.7 millones) y de recursos propios de COFIDE (US\$ 6.7 millones). Este contrato aún no ha sido perfeccionado.

Las limitaciones del país para la obtención de financiamientos externos no permitieron a PETROPERU concertar créditos externos.

ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS

En miles de intis

	<u>1988</u>	<u>1987</u>
INGRESOS	101,959'615	18,172'028
Mercado Interno	78,030'986	12,823'005
Mercado Externo	23,252'024	5,092'632
Otros Ingresos	676'605	256'391
EGRESOS Y RESULTADOS	101,959'615	18,172'028
Costos y Gastos de Ventas y Generales	195,484'511	24,962'265
Servicios de Terceros, materiales y suministros y otros	67,715'182	13,682'585
Tributos	5,076'168	638'408
Depreciación y amortización	75,520'618	6,446'437
Sueldos, salarios, beneficios	50,172'543	4,194'835
Gastos financieros	314,390'911	6,287'401
Utilidad (pérdida neta)	(407,915'807)	(13,077'638)

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

En miles de intis

LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

	<u>1988</u>	<u>1987</u>
Impuesto a la Renta	-	-
Derecho de Importación	575'624	332'098
Impuesto al Patrimonio Empresarial	-	-
Impuesto a las Remuneraciones	-	-
Impuesto por Ventas al Exterior	17'177	43'430
Canon de Producción Petróleo Crudo de Loreto	2,251'577	314'589
Sobre Canon de Producción Petróleo Crudo-Loreto	562'894	78'647
Regalía Petrolera - D.L. 22775	-	-
Participación y Participación Adicional en la Renta del Petróleo y Gas Zona Piura-Tumbes	1,425'515	199'294
Plan Vial - Loreto	159'234	30'477
Derechos de Importación y Exportación de Contratistas de Operaciones Petroleras	499'604	193'019
Fondo Nacional de Vivienda	307'325	28'059
Otros Impuestos	156'329	32'909
	<u>5,955'279</u>	<u>1,252'522</u>

POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto Selectivo al Consumo	51,974'932	13,113'474
Impuesto General a las Ventas	866'517	59'397
Impuesto a las Ventas de Gasolina	870'361	183'515
Impuesto al Rodaje	1,154'755	244'265
Impuesto y Contribuciones (Excepto Contribuciones al IPSS) retenidos al personal	499'661	76'486
Impuesto sobre Rentas pagadas a Entidades no domiciliadas en el País	26'239	15'178
	<u>55,392'465</u>	<u>13,691'315</u>
TOTAL	<u>61,347'744</u>	<u>14,943'837</u>

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

I. Areas operadas por PETROPERU

Los estudios de evaluación geológica realizados en 1988 consistieron en trabajos de campo y de gabinete, en las cuencas Santiago, Lancones y Ucayali. (Fig. N 1).

En lo referente a trabajos geofísicos, en los meses de mayo y junio se efectuó el levantamiento gravimétrico de detalle de 368.3 kms. en el área de Samán y Cuenca Lancones - Noroeste. Asimismo, se llevó a cabo un levantamiento sísmico de refracción corta (2.7 Kms.) en el área Playa Punta Arenas - Golf (Talara).

Con el propósito de realizar levantamiento sísmico regional y de detalle en el Lote 8, se otorgó la buena pro a la asociación formada por las compañías Grant-Norpac Inc./Seiscom Delta United (Int'l) Corp. Sucursal Peruana. Al 31.12.88 la brigada geofísica se había movilizado a Iquitos.

La Compañía Consultora Robertson Research continuó con los estudios de evaluación geológica, geofísica y de ingeniería de reservorios en los Lotes 8, 31 y 35 (Fig. N 2), con el objetivo de identificar prospectos exploratorios, tanto en trampas estratigráficas como estructurales. Por recomendación de esta Cía. se efectuó un reprocesamiento de 4,352.57 Kms. de líneas sísmicas correspondientes a los lotes 7 y 8 de la Cuenca del Marañón y 31 y 35 de la Cuenca Ucayali.

II. Areas bajo Contratos de Servicios

La Compañía Occidental Petroleum Corporation of Perú efectuó el levantamiento de 980.9 Kms. de líneas sísmicas en el Lote 36 (Cuenca Ucayali).

PERFORACION

La actividad perforatoria se mantuvo a niveles moderados por limitaciones económicas que incidieron en lo operativo, particularmente en cuanto a disponibilidad de equipos, repuestos y materiales.

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR perforaron un total de 111 pozos en sus áreas del Noroeste, Zócalo Continental y Selva Central (Cuadro N° 1), mediante el empleo de 9.95 equipo/año para un total de 604,964 pies perforados (Cuadro N° 1).

En el Noroeste, PETROPERU S.A. perforó 81 pozos con 5.15 equipos/año. Cuatro de estos pozos fueron exploratorios y 77 de desarrollo, incluyendo dentro de estos últimos 12 pozos perforados en el área del Proyecto Laguna-Zapotal y 6 pozos del Proyecto Recuperación Secundaria. Asimismo, en el área del Proyecto Recuperación Secundaria se reprofundizó dos pozos.

Para perforar los pozos exploratorios 6060 La Tuna, 6055 bonanza, 6070 Cobra y 6065 Tunal se empleó 0.39 equipo/año. De todos ellos, el pozo 6055 Bonanza resultó productivo, y al culminar el año los otros 3 pozos se encontraban en pruebas de producción.

La campaña perforatoria en el Noroeste arrojó finalmente los siguientes resultados: 49 pozos productivos, 28 pozos en evaluación y 4 pozos abandonados.

En Selva Central se perforó dos pozos de desarrollo, los Nos. 36 y 37 de Maqufa, que resultaron productores.

PETROMAR S.A. perforó 28 pozos en el Zócalo Continental (incluyendo un pozo exploratorio), de los cuales 22 fueron productivos, cuatro abandonados y dos se encuentran en evaluación. Durante el mes de diciembre se dio inicio a un programa de perforación dirigida desde tierra, a fin de lograr incrementar la producción.

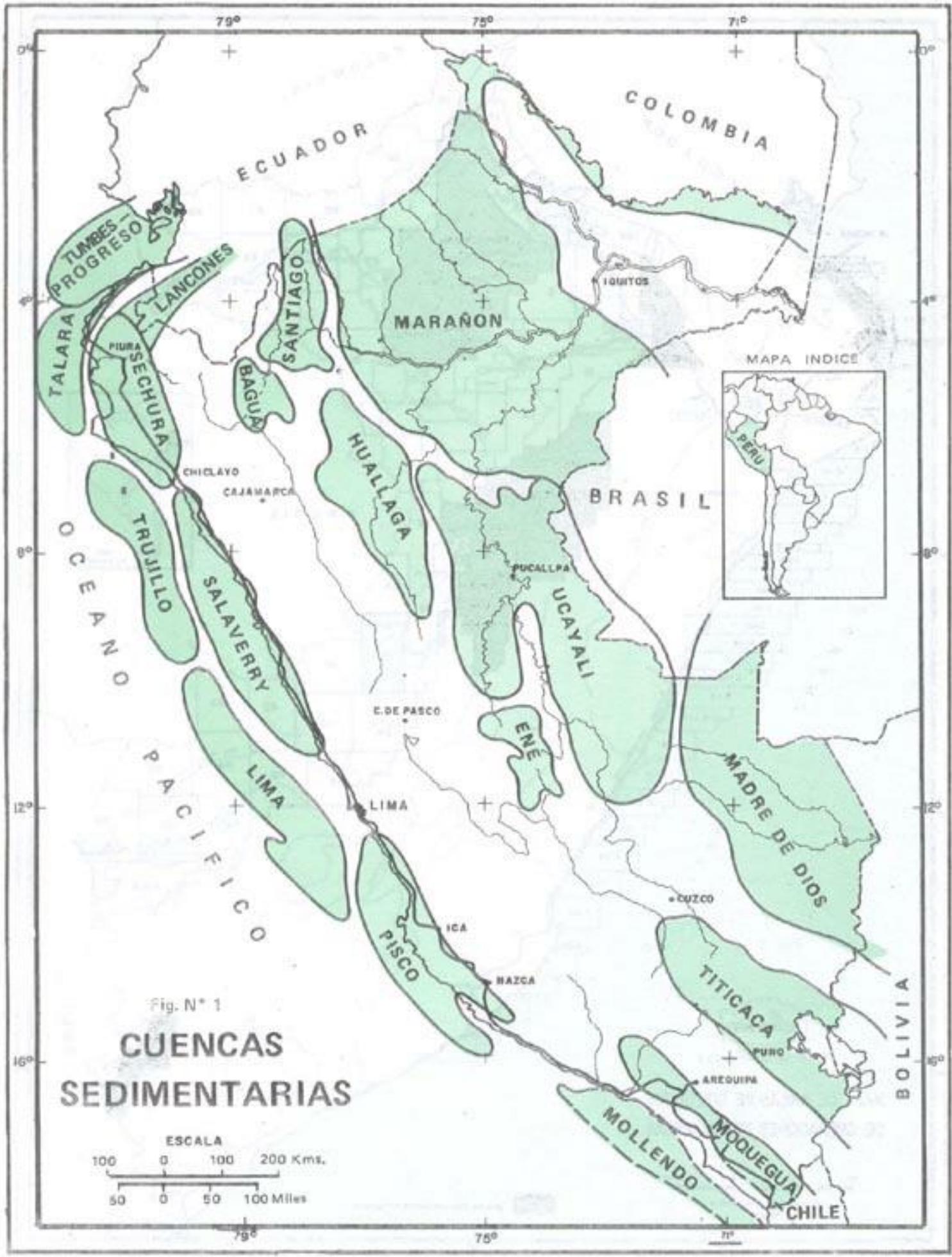


Fig. N° 1
**CUENCAS
 SEDIMENTARIAS**

ESCALA
 100 0 100 200 Kms.
 50 0 50 100 Miles

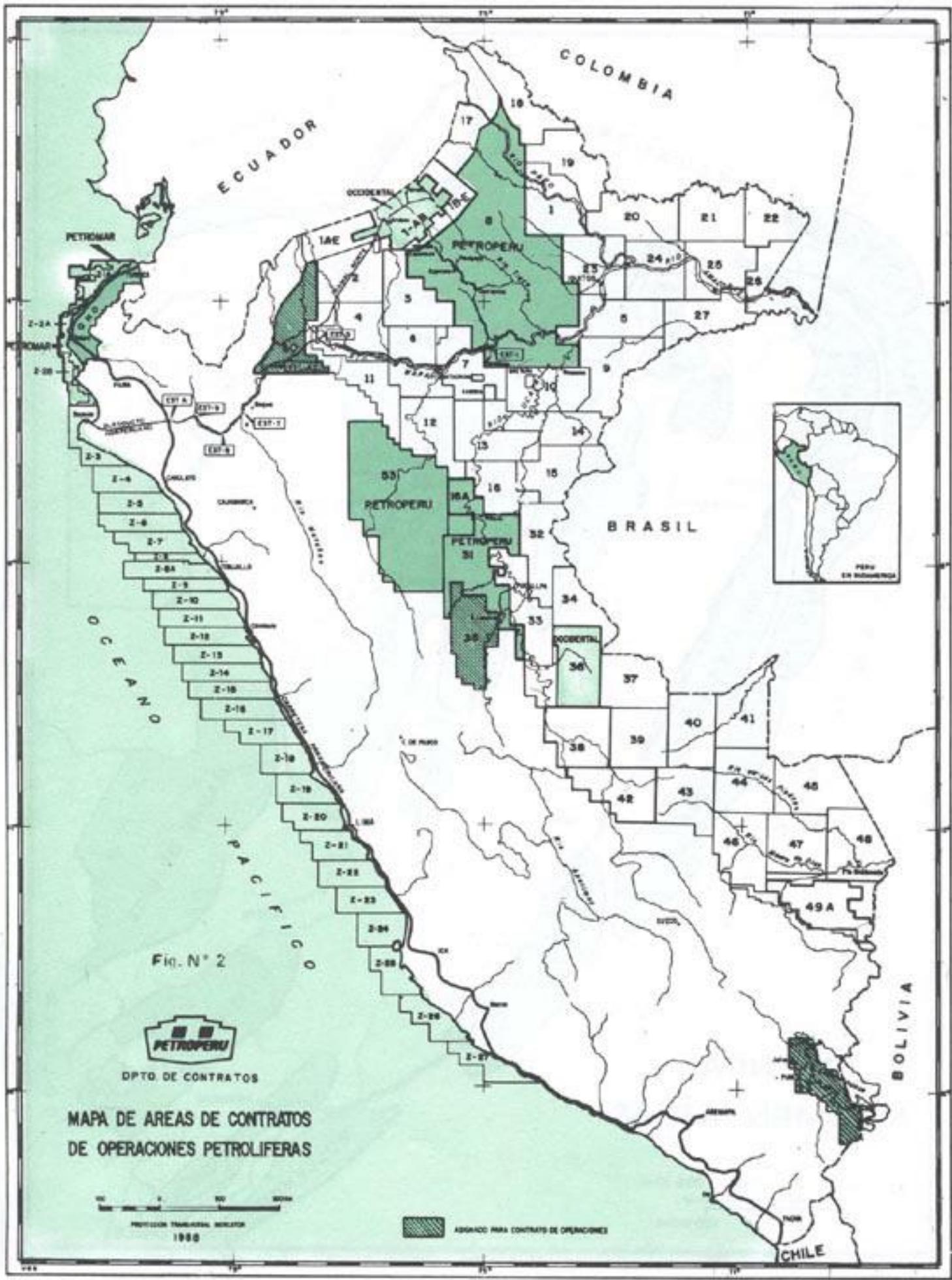


Fig. N° 2

MAPA DE AREAS DE CONTRATOS DE OPERACIONES PETROLIFERAS

100 200 300 400 500
 Kilómetros
 INSTITUTO NACIONAL DE ENERGIA PETROLIFERA
 1988

ASIGNADO PARA CONTRATOS DE OPERACIONES

Quadro N° 1

POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A. Y CONTRATISTAS - 1988

AREAS OPERADAS POR PETROPERU Y FILIAL

	Exploracion				Desarrollo				TOTAL	
	Prod	Eval	Aband.y Secos	Total	Prod	Eval	Aband.y Secos	Total	1988	1987
	Noroeste	1	3	-	4	48	25	4	77	81
Petromar (Zócalo)	1	-	-	1	21	2	4	27	28	26
Selva Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Selva Central	-	-	-	-	2	-	-	2	2	7
	2	3	-	5	71	27	8	106	111	144

AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS

	Exploracion				Desarrollo				TOTAL	
	Prod	Eval	Aband.y Secos	Total	Prod	Eval	Aband.Y Secos	Total	1988	1987
	Oxy/Bridas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costa Norte										
Occidental	1	-	1	2	4	-	-	4	6	7
Selva Norte										
Shell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Selva Central										
	1	-	1	2	4	-	-	4	6	9

II. Areas bajo Contratos de Servicios

En el Lote 1-AB, Occidental Petroleum Corporation perforó dos pozos exploratorios: el Macusari 1X, que fue abandonado, y el Jíbaro Extensión 1X, cerrado por alto corte de agua. En este mismo lote se perforó cuatro pozos de desarrollo: Capahuari Sur 31, Shiviyaçu 26, Shiviyaçu 25 y Forestal 12, los cuales resultaron productores. Estos pozos forman parte del programa de 24 ubicaciones aprobadas por Resolución Directoral N° 859-99-EM/DGH.

En el Lote 36, Occidental Petroleum Corporation inició la perforación del pozo exploratorio La Colpa 1X, habiéndose llegado al 31.12.88, a la profundidad de 6,329 pies.

El Consorcio OXY/Bridas, que opera en el Noroeste bajo contrato de servicios, no efectuó operaciones de perforación.

PRODUCCION

La producción de petróleo crudo a nivel país alcanzó un promedio de 141,303 barriles por día (BPD), inferior en 13.7% a la del año anterior (Fig. N° 3). La producción por áreas y por compañías se muestra en el Cuadro N° 2.

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

La producción de PETROPERU S.A. en el Noroeste fue de 23.8 MB/D (Miles de barriles por día), menor en 2.5 MB/D (9.8%) a la del año precedente. Este descenso de la producción debe ser atribuido a la declinación normal de sus campos, al bajo aporte de los pozos nuevos del Proyecto Laguna-Zapotla y a los desfavorables efectos de la carencia de equipos, repuestos y materiales.

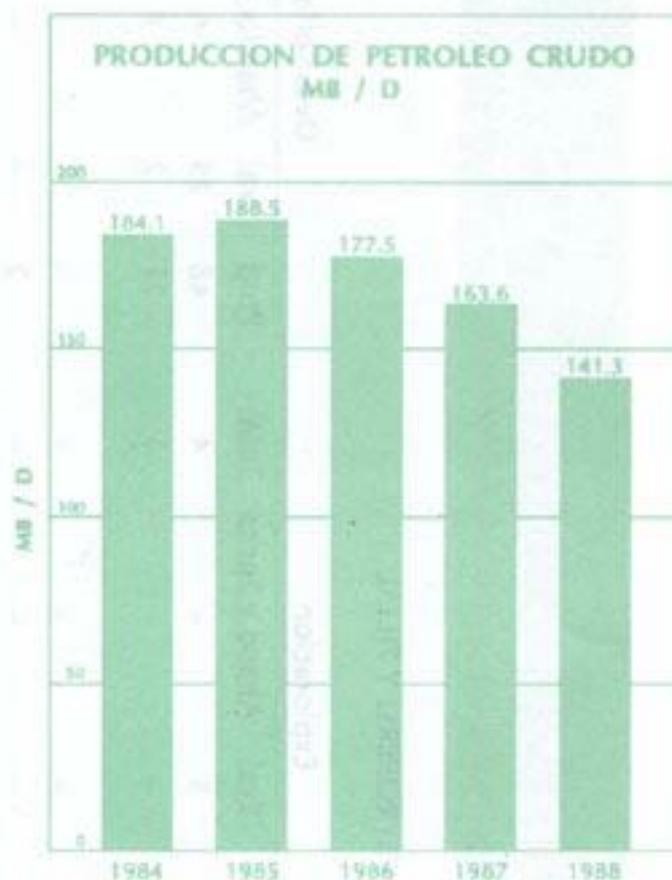
En el Zócalo Continental, PETROMAR S.A. registró una producción de 23.4 MB/D, inferior en 7.3% a la del año anterior, por causa de la declinación normal de los campos, el bajo rendimiento de los pozos nuevos y la falta de aprovisionamiento de repuestos y materiales en sus operaciones.

En Selva Norte PETROPERU S.A. alcanzó en el Lote 8 un promedio de producción de 27.2

MB/D, con una merma de 7.4% respecto a 1987. A la declinación normal de sus campos, se sumó la falta de equipos, repuestos y tubería de producción que impidió efectuar oportunamente los reacondicionamientos programados, resultando inevitable diferir producción.

La producción obtenida en Selva Central fue de 3.0 MB/D, sobrepasando en 1.5 MB/D (107%) a la del año anterior, mejora que se debió al aporte productivo de los pozos MA-36 y MA-37 del Yacimiento Maquía, y a la puesta en producción del Yacimiento Pacaya.

FIG. N° 3



II. Areas bajo Contrato de Servicios

La Compañía Occidental Petroleum Corporation logró en el Lote 1-AB una producción promedio de 58.7 MB/D, inferior en 15.4 MB/D (20.8%) a la del año 1987. Factores como: declinación natural de los reservorios, reducción de los trabajos de reacondicionamiento y falta de repuestos equipos y materiales por las dificultades existentes para obtener divisas, tuvie-

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.

	Barriles por día	
	1988	1987
Costa Norte	23,276	26,347
Selva Norte	27,213	29,384
Selva Central	3,018	1,460
TOTAL	53,987	57,191

AREA OPERADA POR FILIAL
PETROMAR (Zócalo Continental)

1988	23,400	25,116
------	--------	--------

AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS

Occidental/Bridas (Costa Norte)	5,259	7,225
Occidental Petroleum (Selva Norte)	58,657	74,112
TOTAL	63,916	81,337
GRAN TOTAL	141,303	163,644

ron un peso apreciable sobre esa merma de la producción.

En el área del Contrato de Servicios de PETROPERU S.A con el Consorcio OXY/Bridas, la producción promedio del año 1988 fue de 5.2 MB/D, menor en 2.0 MB/D a la del ejercicio anterior. Varios pozos dejaron de producir por problemas mecánicos y no pudieron ser reactivados oportunamente por la disminución de los trabajos de servicios de pozos.

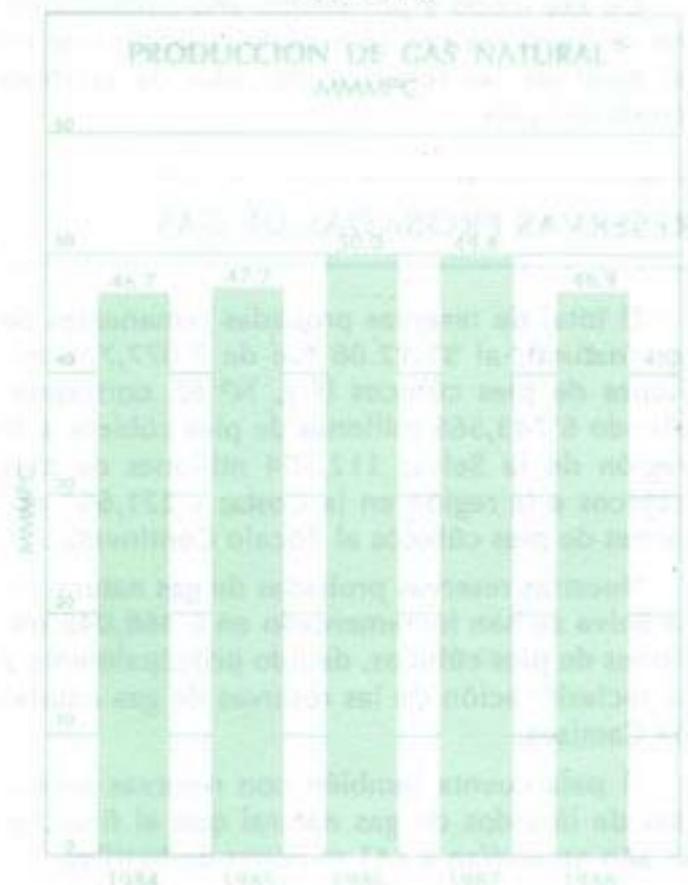
En lo que respecta a producción de Gas Natural a nivel país, ésta fue de 46,947 MMP³. (Millones de pies cúbicos). (Fig. N° 4).

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

En el Noroeste, la producción de gas natural correspondiente a PETROPERU S.A. llegó a 12,383 MMP³, y la de su filial PETROMAR S.A. a 30,746 MMP³.

En la Selva Norte, Lote 8, la producción de Gas Natural registrada por PETROPERU S.A. fue de 746 MMP³.

FIG. N° 4



II. Areas bajo Contrato de Servicios

Occidental Petroleum Corp. obtuvo una producción de Gas Natural de 1912 MMP³ en el Lote 1-AB de la Selva Norte; y el Consorcio OXY-Bridas, en el Noroeste, produjo un total de 1160 MMP³.

RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO

El volumen total de las reservas probadas remanentes de petróleo crudo al 31.12.88, se situó al nivel de 412 millones de barriles (Fig. Nº 5). El nivel de esas reservas registró una baja de 45 millones de barriles con respecto al año anterior, como consecuencia de la extracción en el año, que fue de 52 millones de barriles, y por no haberse logrado nuevos descubrimientos significativos de petróleo.

La distribución geográfica de las reservas probadas de petróleo existentes al finalizar 1988 es la siguiente: 195 millones de barriles corresponden a la región de la Selva, 121 millones de barriles a la región de la Costa y 96 millones al Zócalo Continental.

De ese modo y por séptimo año consecutivo, no se logró revertir la tendencia declinante en el nivel de las reservas probadas de petróleo crudo del país.

RESERVAS PROBADAS DE GAS

El total de reservas probadas remanentes de gas natural, al 31.12.88 fue de 7'077,736 millones de pies cúbicos (Fig. Nº 6), correspondiendo 6'743,565 millones de pies cúbicos a la región de la Selva; 112,504 millones de pies cúbicos a la región en la Costa; y 221,667 millones de pies cúbicos al Zócalo Continental.

Nuestras reservas probadas de gas natural en la Selva se han incrementado en 6'468,045 millones de pies cúbicos, debido principalmente a la reclasificación de las reservas de gas natural de Camisea.

El país cuenta también con reservas probadas de líquidos de gas natural que al finalizar el año ascendían a 441 millones de barriles.

FIG. Nº 5

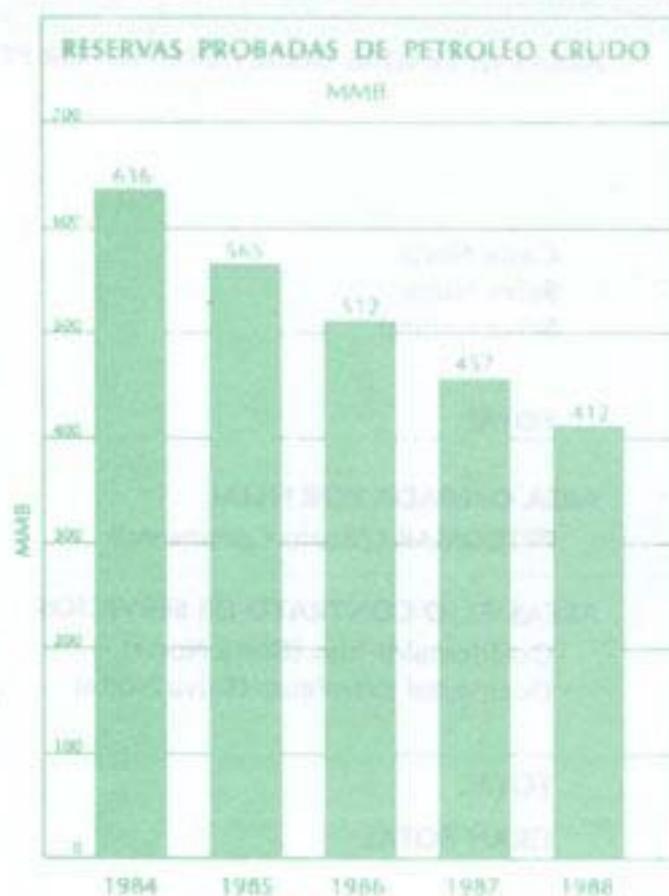
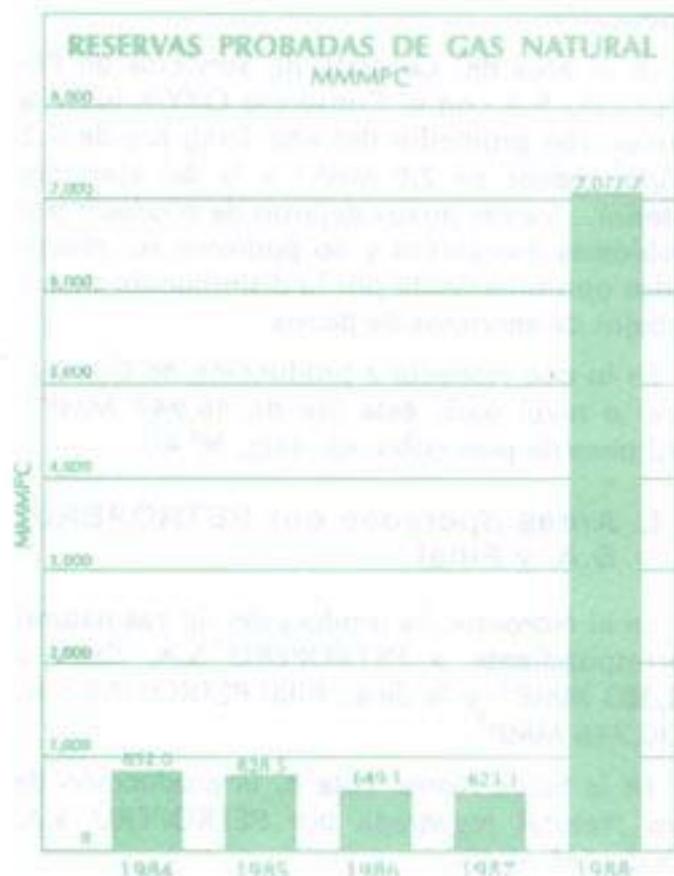


FIG. Nº 6



CONTRATOS DE OPERACIONES Y SERVICIOS PETROLEROS

En el marco de los vigentes contratos de Servicios Petroleros con riesgo suscritos con Occidental Petroleum para los Lotes 1-AB de la Selva Norte y 36 de la Selva Central, un hecho importante fue la aprobación de un programa especial para la perforación de 24 pozos de desarrollo en el Lote 1-AB, según Resolución Ministerial N° 859-88-EM/DGH. Dicho programa debe contribuir a elevar la producción de petróleo crudo en el referido Lote.

En lo que respecta al Lote 36, se encuentra allí en proceso de perforación el primer pozo exploratorio, denominado La Colpa 1X, luego que a solicitud de la Cía. Occidental Petroleum se postergara en un año dicha acción.

Conforme a lo establecido en el numeral 1.1.3 del Acuerdo de Bases suscrito con la Compañía Shell Exploradora y Productora del Perú B.V. sobre los Lotes 38/42 y 49-A, las negociaciones con esta compañía concluyeron el 31.08.88 sin que se llegara a un acuerdo entre las partes. Por R.S. N° 0206-88-PCM, se constituyó una comisión con el encargo de elaborar las bases para la convocatoria a Licitación Internacional de la explotación integral de los hidrocarburos en los Lotes 38 y 42, acción que se encuentra en vías de concretarse.

El Consorcio Occidental Peruana - Canadian y Bidas prosiguió sus operaciones en las áreas que tiene asignadas en el Noroeste. El 25.10.88 se suscribió la minuta de modificación de tarifas del contrato de servicios petroleros entre PETROPERU y el Consorcio OXYPer/Canadian/Bidas, la cual fue aprobada mediante D.S. N° 015-88-VME (23.09.88).

Con referencia a las áreas Cárpitas y Zorritos, la Compañía Graña y Montero solicitó au-

torización para realizar estudios de prospección exploratoria en dichas áreas, petición que fue debidamente aprobada por el Directorio de nuestra Empresa, según el A/D 504-88, con la indicación de que a partir del 27.10.88 se iniciaba el plazo de 180 días para efectuar los estudios preliminares.

Por otra parte, se modificó el Decreto Supremo N° 015-86-EM/VME, para facultar a PETROPERU S.A. a negociar un Contrato por el Lote S-2 de la Cuenca del Lago Titicaca. El Consorcio VERA GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES S.A./GEOPET ASOCIADOS S.A. expresó formalmente su intención de negociar un Contrato para dicho lote, informando que proyecta ampliar su composición con un grupo de especialistas y que se encuentra en espera de que la Dirección General de Hidrocarburos le renueve su calificación como empresa apta para llevar a cabo operaciones petroleras.

La Compañía Mobil Oil Corporation continuó sus negociaciones en torno a un contrato de operaciones por los Lotes 28, 29, 30 y 53 de la Cuenca Huallaga, en la Selva Central, y al cierre del año podía vislumbrarse la posibilidad de un acuerdo definitivo.

El 27.06.88, la Compañía Unocal presentó carta de intención por los Lotes 39 y 43, habiéndose iniciado el 21.07.88 negociaciones que continuaban al cierre del ejercicio.

Asimismo, han expresado interés por suscribir contratos petroleros: Petrolera San Juan por las áreas Grau 1 y Grau 2 en nuestras operaciones Talara, y Occidental por los Lotes 32 y 34 en Selva Central.

PROYECTO DESARROLLO GAS NATURAL

GAS AGUAYTIA

El proyecto Gas Aguaytía que se espera que entre en operación en 1990, está concebido como proyecto de carácter regional que estimulará el desarrollo de la Región Centro-Oriente. Su objetivo es la utilización del gas natural y condensados del Yacimiento de Aguaytía, en provecho de la zona de Pucallpa y su área de influencia, para reemplazar en parte a los combustibles líquidos allí consumidos, asegurando la autosuficiencia energética de esta zona.

El proyecto considera un régimen de explotación de 30 millones de pies cúbicos de gas por día, incluyendo un sistema de reciclaje en el campo para lograr una producción del orden de 700 barriles por día de GLP, de 1,400 barriles por día de condensados (gasolina y Kerosene) y de 12 millones de pies cúbicos por día de gas combustible.

Como paso necesario para facilitar la construcción de plantas y ductos del Proyecto, a comienzos del año se realizó una Licitación Pública Internacional bajo la modalidad de "llave en mano", con financiación, la cual fue adjudicada al Consorcio peruano-mexicano PEMEX-CONDUX-BRUCE-UPACA. En Julio fue firmado el Contrato de Suministro de Bienes, Servicios y Ejecución de Obra, estando aún pendiente la firma del Contrato de Financiamiento. Para cumplir con las actividades de perforación de pozos necesarias para el avance del Proyecto, en paralelo con la construcción de la Planta de Procesamiento y Gasoducto, se realizó otra licitación que fue adjudicada a la Asociación PARKER-SERPET.

Durante el próximo año se espera concluir los contratos pendientes y realizar la mayor parte de las obras de este Proyecto.

GAS LOTE 42 (CAMISEA)

Durante 1988 se confirmó plenamente la importancia de las reservas de gas y condensados

descubiertas por la Compañía Shell en los campos de San Martín y Cashiriari (Lote 42), ubicados ambos en la zona norte de la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

Las reservas recuperables del área en mención han sido estimadas en 10.8 billones de pies cúbicos de gas y en 725 millones de barriles de líquidos del gas. Tales reservas, en barriles equivalentes de petróleo, superan los 2,500 MMBls., representando un aporte muy significativo en el balance energético nacional y un factor determinante para lograr el desarrollo del país en el mediano y largo plazo. El Proyecto, concebido para que rinda beneficios a escala nacional, demanda inversiones que superan los 1,000 millones de dólares. Dentro del marco de las negociaciones que se estableciera con Shell para llegar a un acuerdo equitativo sobre el proyecto de desarrollo y explotación comercial del gas natural del Lote 42, se suscribió un Acuerdo de Bases en marzo de 1988. Transcurrido el plazo previsto y al no haberse logrado el financiamiento necesario, las negociaciones con esa compañía quedaron cerradas el 31 de agosto de 1988, tal como estaba estipulado en el Acuerdo de Bases.

Por la excepcional importancia que el gas de Camisea tiene para garantizar nuestro futuro energético, el gobierno creó una comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de elaborar las Bases de una convocatoria a Licitación Internacional para adjudicar la explotación integral de los hidrocarburos descubiertos o por descubrirse en los Lotes 38 y 42, en los cuales la Shell realizó trabajos exploratorios. La Comisión deberá presentar su informe final el 14 de febrero de 1989. Uno de los objetivos que el gobierno le ha señalado a la Comisión es el procurar el máximo apoyo de empresas latinoamericanas que participan en la actividad petrolera, o son productoras de bienes y materiales.

El Proyecto buscará fomentar y cubrir la demanda interna de gas y de condensados en sustitución del petróleo, generando al mismo tiempo excedentes exportables. Se calcula una producción de gas de aproximadamente 900 millones de pies cúbicos al día, de los cuales

se extraerá GLP y condensados. La producción máxima estabilizada de condensados debe llegar a 50 MBD, que serán enviados a la costa y al Cusco a través de poliductos.

Del gas seco que resulte de la separación de los líquidos, una porción será transportada a la costa central y otra al Cusco, vía gasoductos. En la etapa inicial del proyecto se utilizará el gas seco principalmente como combustible para generar energía eléctrica y para sustituir el

consumo de petróleo residual en industrias del centro y sureste del país, así como en instalaciones industriales cercanas a los ductos y al propio yacimiento. En una etapa mas avanzada del proyecto, se deberá instalar gasoductos sobre la costa norte y el sur medio. El gas seco excedente será reinyectado tanto para mantener la presión de los reservorios como para asegurar la racional conservación de este recurso.

PRODUCCION INDUSTRIAL

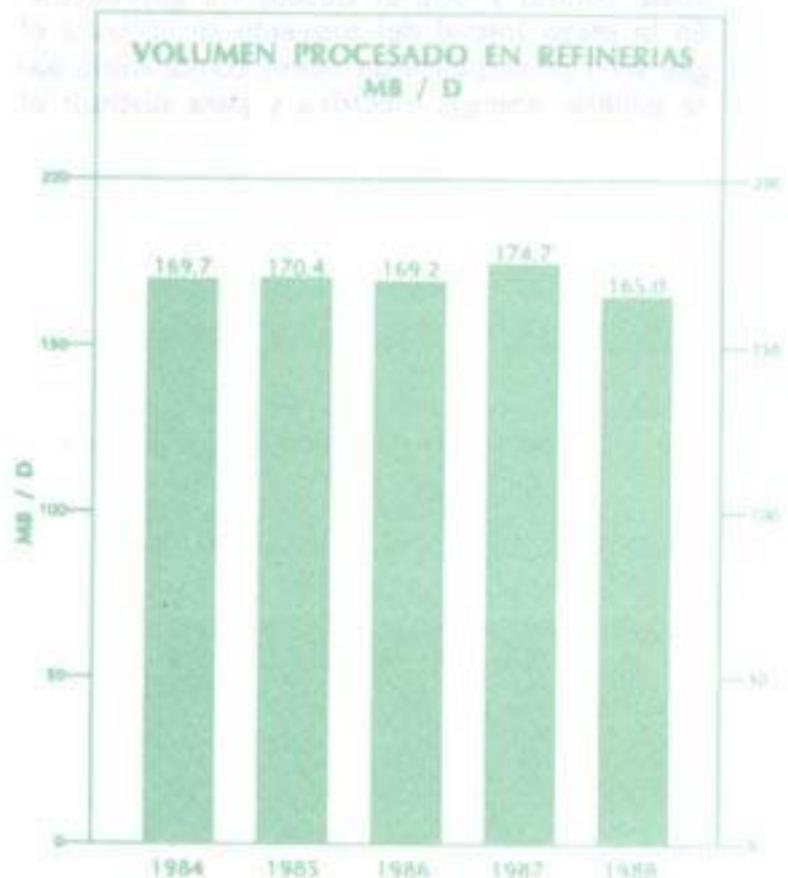
REFINERIAS

El promedio de la carga de crudo a las refinerías alcanzó durante 1988 un nivel de 165,048 BPD (Cuadro N° 3), con el uso del 86% de la capacidad de procesamiento instalada, frente a un promedio de 174,681 barriles por día en 1987 (Fig. N° 7).

La producción nacional de crudo fue insuficiente para abastecer las refinerías, razón por la cual se tuvo que recurrir a la importación de crudo procedente del Ecuador, en un volumen de 8'638,000 barriles y del tipo Oriente Ecuador. Aun así, la producción local de destilados medios no alcanzó a cubrir la demanda interna y el déficit obligó a adquirirlos en el exterior. En cambio, continuó la exportación de combustibles pesados, debido al alto rendimiento que de ellos tiene el crudo Loreto.

La producción de gas licuado de petróleo registró un promedio de 4,505 BPD, superando la marca de 4,439 alcanzada en 1987.

FIG. N° 7



CUADRO N° 3

REFINACION

	1988	1987
Materia Prima Refinada - B/Dc.		
Petróleo Crudo Nacional	140,332	168,309
Petróleo Crudo Importado	23,219	4,303
Gasolina Natural y Gases Licuados	905	829
Reproceso	592	1,240
Total	165,048	174,681
Volumen Procesado por las Refinerías - B/Dc		
Talara	56,739	60,915
La Pampilla	92,171	97,564
Conchán	5,647	5,412
Iquitos	8,023	8,335
Pucallpa	2,240	2,261
Marsella	228	194
Total Crudo Refinado	165,048	174,681
Productos Refinados Obtenidos - B/Dc		
Gases Licuados	4,505	4,439
Gasolina Motor	31,952	31,925
Turbo Combustibles	5,431	6,202
Kerosenes	20,227	18,423
Petróleo Diesel	25,746	29,509
Petróleos Industriales	73,099	78,584
Lubricantes Asfaltos y otros	3,710	5,589
Pérdidas (Ganancias)	378	10
Total Producción Neta	165,048	174,681
Plantas Industriales y Petroquímicas		
Planta de Lubricantes B/Dc	575.7	513.2
Planta de Fertilizantes - Urea TM/DC	359.8	271.6
Planta Negro de Humo TM/DC	19.4	16.1
Planta de Solventes IPA TM/DC	23.7	26.1
Acetona TM/DM	7.9	6.9

PLANTAS INDUSTRIALES

La producción anual de la Planta de Negro de Humo superó el registro de 6,113 toneladas métricas logrado en 1982, llegando a 7,081 toneladas métricas. En lo concerniente a Hexano, en la Planta Verdún se logró un promedio de 100.28 barriles por día, históricamente el más alto en lo que se refiere a este producto. La falta de insumos y repuestos afectó el rendimiento de la Planta de Urea y del Complejo de Solventes de Talara, no obstante lo cual en este último la producción de acetona registró un total de 2,884 TM, que constituye un nuevo récord.

La próxima producción de aceites de uso marino con fórmulas estandarizadas internacionalmente en la Planta de Lubricantes -Callao, quedó asegurada tras la firma del Convenio PETROPERU-ELF, mediante el cual La Societé des Lubrifiants, del consorcio francés ELF Aquitaine suministrará a PETROPERU los aditivos y formulaciones especiales para dicho objeto.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Proyecto Tecnológico de Refinerías de Petróleo y Plantas Industriales

La firma Grease Technology realizó el estudio para el mejoramiento de la producción y calidad de grasas de Refinería Talara.

Estudios sobre Conservación y Racionalización del Consumo de Energía

En el marco del Programa de Ahorro y Conservación de Energía se efectuaron auditorías de energía en la Refinería Pucallpa y en la Planta Lubricantes, con miras a determinar las acciones que permitirán reducir el consumo de energía en dichas Unidades.

Proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Refinería Talara

Este Proyecto consiste en aumentar la capacidad de las Unidades de Destilación Primaria y de Craqueo Catalítico de esta refinería, que es la segunda en importancia del país.

Las bases para la licitación de esta obra fueron aprobadas oficialmente en noviembre.

Proyecto Complemento Refinero de la Selva

Se efectuó el estudio que muestra la factibilidad técnico-económica de este Proyecto, el cual consiste en trasladar e instalar en la Refinería de Iquitos la ex-planta de Asfaltos de Talara y la Unidad de Reformación Catalítica de la Refinería La Pampilla.

Proyecto Nuevas Unidades de Conversión Refinería La Pampilla

El nuevo tren de unidades proyectado consiste en: Destilación al Vacío (42,900 BPD), Craqueo Catalítico (15,000 BPD) y Reductora de Viscosidad (33,000 BPD).

Este proyecto cuenta ya con el correspondiente estudio de factibilidad, así como con el diseño básico de ingeniería preparado por UOP y la aprobación del Directorio de la Empresa, estando a la espera de priorización por parte del Instituto Nacional de Planificación.

Plan de Acción para la Racionalización del Consumo de Destilados Medios

Después del estudio correspondiente, destinado a reducir el consumo y la consecuente importación de Diesel N° 2, se ha efectuado acciones preliminares para sustituir este producto por Petróleo N° 4 y el Petróleo N° 6 por Petróleo Industrial de alta viscosidad, como combustibles de quemado directo en las instalaciones industriales.

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

A pesar de las dificultades de diverso orden que incidieron en el abastecimiento del mercado interno, fue posible atender con eficiencia la demanda nacional la cual alcanzó un promedio diario de 130,488 barriles de productos refinados, prácticamente igual al del año anterior (Fig. N° 8).

El análisis del cuadro N° 4 permite apreciar que la demanda individual de estos productos, tampoco sufrió variación significativa, salvo el caso del Turbo combustible. En líneas generales, se mantuvo la estructura de mercado, con el petróleo Diesel como producto de mayor venta relativa (27%), seguido del petróleo Industrial (24%) y la gasolina motor (23%).

El precio de los combustibles, que había estado congelado desde agosto de 1985, experimentó durante el año una serie de cinco alzas. Parte de esta nueva política fue también la comercialización, desde el mes de marzo, de un solo tipo de kerosene, desapareciendo el expendio diferenciado de este combustible como kerosene doméstico, a precio subsidiado, y kerosene industrial.

El cuadro N° 5 muestra la distribución de los ingresos por las ventas de combustibles entre el Fisco y la Empresa.

La red nacional de distribución consistente en 20 plantas y otras 8 en aeropuertos, permaneció sin variaciones. (Fig. N° 9).

El total de ventas de productos químicos sólidos (Urea y Negro de Humo) resultó 39% ma-

FIG. N° 8



yor que en el año anterior, con un promedio de 392 TM por día. A este resultado contribuyó específicamente la úrea, cuyas ventas aumentaron en 42%, hasta alcanzar 373 TM por día.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

	Barriles por día	
	1988	1987
Gas Licuado	4,972	4,536
Gasolina Motor	30,246	30,389
Turbo Combustibles	6,319	7,338
Gasolina de Aviación	101	92
Kerosene	21,680	21,129
Petróleo Diesel	34,627	33,513
Petróleos Industriales	30,697	31,401
Lubricantes	552	553
Asfaltos	568	719
otros	686	813
	<u>130,448</u>	<u>130,483</u>

PRODUCTOS QUIMICOS

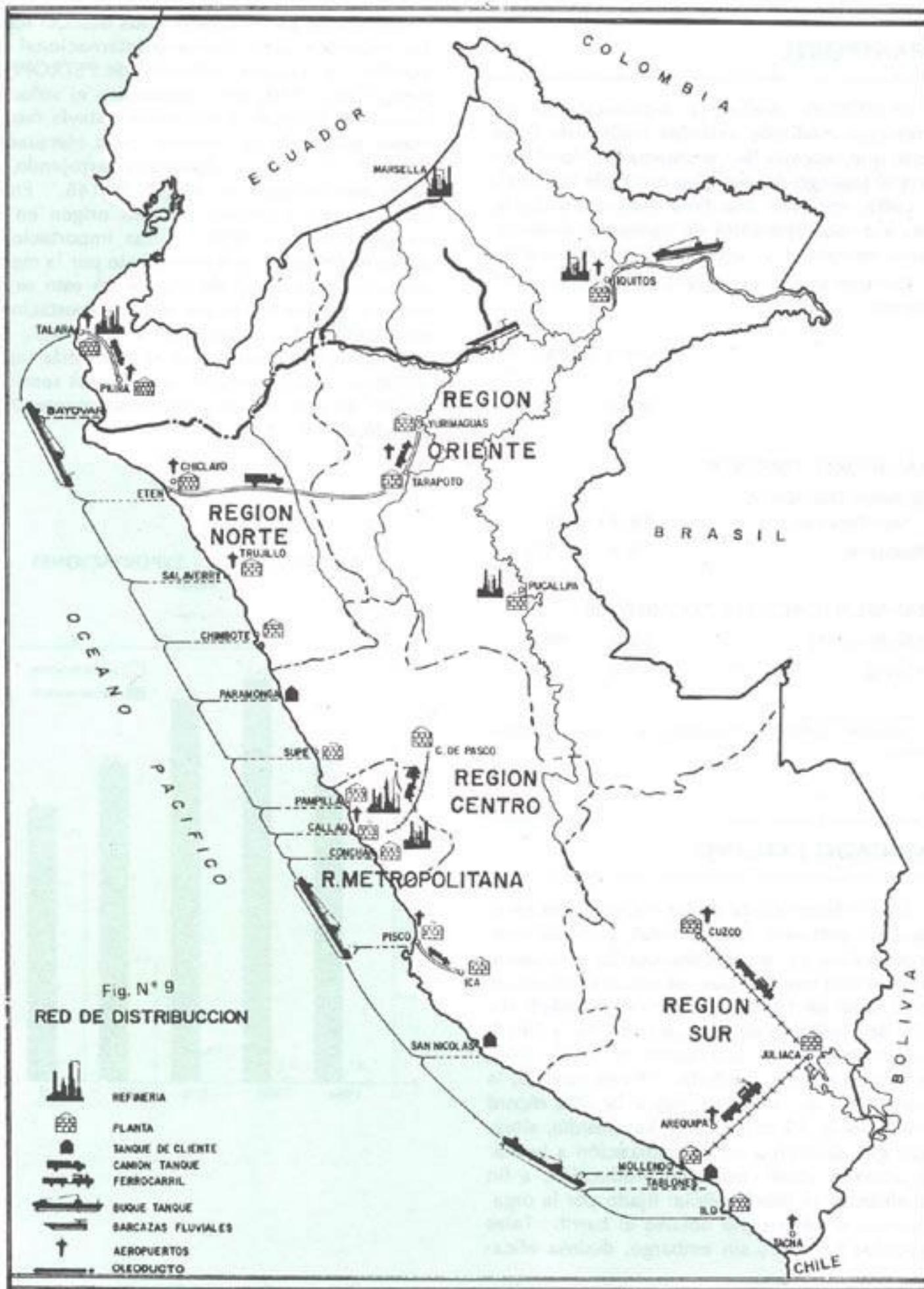
Urea TM/DC	373	262
Negro de Humo TM/DC	19	20
Alcohol Isopropílico B/DC	79	86
Acetona B/DC	57	56
Amoniaco TM/DC		2

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE
COMBUSTIBLES AL MERCADO INTERNO

(Según precios ex-planta (*) establecidos por Resoluciones
Ministeriales y por el Decreto Ley N° 21911)

EMPRESA	1988		1987	
	V. Gln.	%	V. Gln.	%
FISCO	121.52	45	5.12	41
PUBLICO	146.99	55	7.30	59
	<u>268.51</u>	<u>100</u>	<u>12.42</u>	<u>100</u>

(*) El precio ex-planta incluye los impuestos



TRANSPORTE

PETROPERU realiza la distribución de sus productos mediante variados medios de transporte que, además de un sistema de oleoductos para el trasiego del petróleo crudo de la Selva a la costa, incluyen una flota marítima y fluvial para sus requerimientos de transporte acuático, camiones-tanque y carros tanque de ferrocarril.

Durante el año se registró el siguiente movimiento:

Millones de barriles

	1988	1987
--	------	------

TRANSPORTE TERRESTRE

- Sistema Oleoducto		
Nor-Peruano	29.9	36.1
- Rodante	9.5	9.6

TRANSPORTE ACUATICO-CABOTAJE

- Marítimo (*)	52.9	60.3
- Fluvial	8.8	8.8

(*) Incluye Cabotaje Internacional Talara-Manaos-Iquitos

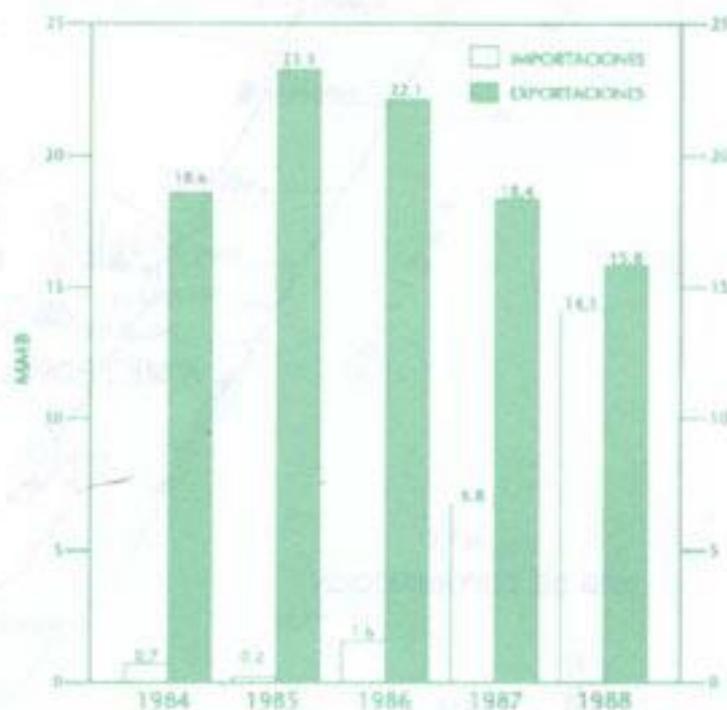
MERCADO EXTERNO

Una drástica caída de las cotizaciones en el mercado petrolero internacional, principalmente por causa de la sobreproducción de crudos, impidió una vez más que los países productores alcanzaran en 1988 la deseada estabilidad. La falta de disciplina de los miembros de la OPEP, que no respetaron sus cuotas de producción, generó un exceso de oferta. En este sentido, la producción de la OPEP llegó a la cifra récord prometido de 19 millones de barriles/día, situación que decidió a esta organización a buscar un acuerdo sobre cuotas de producción, a fin de alcanzar el precio oficial fijado por la organización en dieciocho dólares el barril. Tales acuerdos tuvieron, sin embargo, dudosa eficacia.

Dentro de ese contexto y los desequilibrios que ocasiona en el mercado internacional del petróleo, la balanza comercial de PETROPERU para el año 1988, no obstante que el volumen exportado de crudo y derivados todavía resultó mayor que el de las importaciones efectuadas, (Fig. N° 10), resultó deficitaria, arrojando un saldo desfavorable de MUS\$ 69,146. En lo esencial este problema tuvo su origen en un significativo incremento en las importaciones de petróleo crudo, principalmente por la menor producción nacional de crudos. A esto se sumó una notable reducción de las exportaciones de PETROPERU con respecto al año 1987. Los residuales, que constituyen el rubro más representativo, experimentaron la baja mas sensible, en un porcentaje de aproximadamente 20% (Cuadros N° 6 y 6A).

Fig. N° 10

IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
MMB



CUADRO N° 6

EXPORTACIONES

	VALOR FOB					
	1988			1987		
	MB	MUS\$	US\$/B	MB	MUS\$	US\$/B
PETROPERU						
CRUDO	1,847	21,142	11.45	1,133	18,206	16.07
PRODUCTOS						
GASOLINA MOTOR	-	-	-	120	1,927	16.06
PETRONAFTA LIVIANA	203	2,675	13.18	602	9,950	16.53
PETROLEO DIESEL	193	5,902	30.58	441	13,234	30.01
PETROLEO INDUSTRIAL	13,587	143,089	10.53	16,120	246,549	15.29
ACIDO NAFTENICO	-	41		1	138	138.0
ALCOHOL ISOPROLILICO	6	296	49.33	23	879	38.22
ACEITES LUBRICANTES	-	3	-	-	-	-
TOTAL	<u>15,836</u>	<u>173,148</u>	<u>10.93</u>	<u>18,440</u>	<u>290,883</u>	<u>15.77</u>

CUADRO N° 5A

IMPORTACIONES

	VALOR FOB					
	1988			1987		
	MB	MUS\$	US\$/B	MB	MUS\$	US\$/B
PETROLEO CRUDO	8,997	129,898	14.44	2,029	34,934	17.22
GAS LICUADO	278	6,601	23.74	150	3,826	25.51
GASOLINA AVIACION	44	1,464	33.27	30	1,171	39.03
TURBO A-1	1,246	27,806	22.32	1,852	45,950	24.81
PETROLEO DIESEL	3,341	69,799	20.89	2,538	61,231	24.13
BASES LUBRICANTES	114	4,489	39.38	169	6,659	39.40
PRODUCTOS QUIMICOS	40	2,237	55.92	55	3,073	55.87
TOTAL	<u>14,060</u>	<u>242,294</u>	<u>17.23</u>	<u>6,823</u>	<u>156,844</u>	<u>22.99</u>

SISTEMAS DE INFORMACION

Durante el ejercicio se desarrolló el Plan Informático Corporativo 1989-1991, en coordinación con las Unidades de Planeamiento y Sistemas y la Unidad Planeamiento Estratégico de la Gerencia de Planeamiento Corporativo. Dicho plan comprende acciones orientadas al desarrollo de Sistemas de Información y Bases de Datos, así como la cobertura de las necesidades proyectadas para el período en materia de personal y equipos.

En el desarrollo de nuevos sistemas, destacan los de Planillas, el de Ordenes de Trabajo, el de Registro de Contratos y el Módulo de Información de Mapas que trabaja integrado al Sistema de Información que explota la Base de Datos de Pozos.

También se continuó dando apoyo a todas las áreas de la Empresa, mediante el mantenimiento de los sistemas y la atención permanente de nuevos requerimientos.

A escala nacional se realizó el Programa de Mantenimiento de Equipos de Cómputo realizado por personal del Departamento SEIN. Asi-

mismo, se brindó asesoría en la solución de problemas en el uso de microcomputadoras tanto en Software como en Hardware.

En lo específico se brindó apoyo a la Función Exploración-Producción en el Procesamiento Sísmico de un total de 4,352.57 Kms., tarea con la que se logró un significativo ahorro de divisas.

Además de una activa participación en el dictado de cursos y charlas para la formación en informática del personal administrativo y secretarial, se incluyó y puso a disposición de la Empresa, en el programa anual de capacitación, cursos de especialización en análisis de sistemas, sistemas de información, microcomputadoras, etc. Estos cursos fueron dictados por personal del Dpto. Sistemas de Información, lo que hizo posible ahorros sustanciales en comparación con los costos que esos cursos alcanzan en el mercado local. Asimismo, se tuvo una activa participación en convenciones y reuniones realizadas en el país mediante la presentación de trabajos especializados.

OBRAS CONCLUIDAS Y EN PROCESO

Protección Catódica del Oleoducto Pucallpa-Pucallpillo

Se concluyó la instalación del sistema de protección a lo largo de 7,300 mts. de este oleoducto.

Ampliación de Planta Negro de Humo

Se completó la instalación de equipos del tercer tren de la Planta Negro de Humo con lo cual se incrementa su capacidad de producción a 152 toneladas.

Traslado de Turbogeneradores Ruston 5P3 y 11P3

Llegó a su fin el desmontaje y traslado a Talara de los turbogeneradores Ruston 5P3 y 11P3 desde las Estaciones 5 y Bayóvar, permitiendo incrementar en 2,200 Kw. la capacidad de generación en Noroeste.

Construcción trocha carrozable entre Plataforma 31X y 12X

Se completó la construcción de una trocha carrozable de 1,200 mts. en el área de Corrientes. Construida sobre aguajal, une la plataforma 31X con la 12X; evitando el transporte aéreo de equipos, materiales e insumos.

Aumento de capacidad de alojamiento en el Noroeste

Se concluyó la construcción de 28 casas tipo "S1" en Punta Arenas y se logró un avance del 44% en la rehabilitación del edificio W-9, para ampliar la capacidad de alojamiento del personal.

Sistema Integral de Telecomunicaciones

Se concluyó la instalación de radiofaros en Pavayacu, Nueva Esperanza y Saramuro y la

construcción de la planta externa de la central telefónica en Planta Callao.

Mejora en facilidades de recepción, operación y despacho en Plantas de Ventas

Entre los principales trabajos realizados para mejorar estas facilidades, debe mencionarse la instalación de grupos electrógenos de emergencia en las Plantas de Callao y Pisco, y en la Planta de Lubricantes; y las obras civiles para nuevos llenaderos en la Planta Mollendo.

Distintos proyectos se encuentran en desarrollo, siendo los principales los siguientes:

- Nuevo Muelle petrolero de carga líquida en Talara.
- Construcción de viviendas en Talara
- Electrificación de pozos en Noroeste.
- Obras de afianzamiento del Oleoducto Nor Peruano.
- Incremento de 16 MW en la generación de energía en Noroeste.
- Tratamiento e inyección de agua para proyecto de recuperación secundaria en Sector Ancha.

MANTENIMIENTO

El Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo de las operaciones fue cumplido parcialmente conforme a un programa que estableció prioridades efectuándose, principalmente, en diversas unidades de la Refinería, Planta de Solventes y Planta de Negro de Humo, de Talara, y en el Oleoducto Nueva Esperanza-Capiroña, de la Selva Norte.

Otros importantes trabajos realizados fueron el desmantelamiento de la antigua planta de craqueo térmico en la Refinería de Talara; y la limpieza, en operación, del sistema de escuadras de la unidad de vacío de la misma Refinería, evitándose de esta manera una paralización de 7 días de esta Unidad.

ADMINISTRACION

LOGISTICA

A nivel Empresa fueron atendidas 14,555 Ordenes de Compra para 57,050 Items, por un monto equivalente a US\$ 92,596,918. De este total, correspondió US\$ 34,222,684 a importación; US\$ 40,816.204 a compras de manufactura nacional, y US\$ 17,558,023 a material importado adquirido en el país.

TELECOMUNICACIONES

La Unidad de Telecomunicaciones tiene como objetivo proporcionar las facilidades de telefonía, télex, facsímil, datos, televisión a las diferentes Operaciones de la Empresa, además de facilitar su mejor integración. A partir del mes de noviembre, adicionalmente a los servicios indicados, se viene brindando el servicio de radioayuda para la aeronavegación. Este servicio facilita la orientación de aviones y helicópteros aun en condiciones climatológicas rigurosas, brindando así seguridad al personal y bienes de la Empresa.

Los siguientes proyectos fueron culminados en el año:

- Construcción de Planta Externa en Planta Callao.
- Instalación Central Telefónica en Refinería Conchán.
- Instalación de Radiofaros en Bateria 7, Pava yacu y Saramuro.
- Interconexión de canales de voz y data entre Bayóvar y Estaciones intermedias ampliado hasta Trompeteros.
- Interconexiones de canales telefónicos (abonados extendidos) desde Trompeteros hasta Chiclayo, con acceso al discado directo.
- Incremento de canales de la red VHF en Bayóvar, Estación 7, Estación 5, Estación 1 y Trompeteros.

Los proyectos que siguen se encuentran en ejecución, proceso de compra y/o Licitación:

- Sistema de transmisión rural, Selva Central: Pucallpa, Maquía, Aguas Calientes, Pucallpillo, Pacaya y Puerto Oriente.
- Estaciones terrenas vfas satélite para Talara y Trompeteros.
- Centro de Control de Comunicaciones VHF para Operaciones Noroeste y Lima Metropolitana.
- Radiotelefonía rural para Operaciones Noroeste.
- Recepción de TV por satélite (TVRO) para Operaciones Selva Norte, Operaciones Oleoducto y Operaciones Selva Central.
- Ampliación Sistema TVRO - Trompeteros
- Sistema de TV Estatal para Talara, El Alto y Los Organos.

NUCLEO DE ARTICULACION INDUSTRIAL (NAI)

El Núcleo de Articulación Industrial (NAI) está encargado de propiciar la sustitución de bienes de importación por otros de igual calidad de manufactura nacional. Esto obliga a identificar productos susceptibles de fabricarse en el país, teniendo en cuenta su volumen y valor para desarrollar estudios de factibilidad técnico-económicos que, coordinados con industriales peruanos, logren el objetivo deseado.

Durante el presente ejercicio, el NAI completó el estudio y puso en desarrollo quince proyectos de sustitución de importaciones que representan 1,187 Items integrados, significando un beneficio potencial anual de US \$3'165,000 en ahorro de divisas para el país. Entre estos proyectos destacan los siguientes: Productos químicos para lodos de perforación, arcilla activada, cal hidratada, aceite castor para manufactura de grasas, fajas en "V" para equipos diversos, artículos de jebe, repuestos para equipos de perforación, bombas de crudo, y refinería.

Además, se continúa con el análisis de la demanda cuantificada de equipos, materiales, repuestos e insumos de 51 proyectos que representarán un ahorro de divisas de aproximadamente US\$5'600,000, y la inspección en fábrica de 150 O/C (Ordenes de Compra) para promover la producción de bienes tales como: cajas de reducción y estructuras para Unidades de bombeo, repuestos de bombas de lodo de perforación, de bombas de subsuelo, varillas para bombeo de petróleo, repuestos utilizados en motores a gas de campo petrolero, elementos de ferrosilicio para la planta de solventes y camiones-cisterna para transporte de combustible en aeropuerto.

De otro lado, se llevó a cabo una serie de actividades de promoción general y de proyectos específicos, así como visitas de trabajo a las Operaciones, acciones que se convirtieron en fuente valiosa de comunicación directa. Entre ellas, merecen especial atención las siguientes:

- Organización del Programa "Encuentro de Industriales Nacionales y PETROPERU S.A.
- El fórum titulado "La Industria de Bienes de Capital como herramienta para el desarrollo del Perú".
- La II Feria de Sub-Contrata 88, evento especializado que alcanzó especial importancia y que fuera preparado con el fin de congregar a las empresas subcontratistas nacionales que proveen (o tiene potencial para hacerlo) de componentes, partes y piezas a los sectores industriales. Por otro lado, esta reunión sirvió para concertar la presencia de compradores nacionales y extranjeros.
- Reuniones de trabajo con diversas Empresas e Instituciones del Estado tales como: INP, Ministerio de Industria, comercio Interior, Turismo e Integración, COFIDE, Concytec, Siderperú, Sima, Seman-FAP, SENATI, Itintec, etc., así como con la Junta del Acuerdo de Cartagena. Tales reuniones respondieron al propósito de articular programas de esfuerzo conjunto en favor del Desarrollo Tecnológico Nacional.

RECURSOS HUMANOS

La Función de Recursos Humanos tiene como finalidad esencial la de suministrar a las distintas áreas el personal requerido para cumplir sus objetivos y mejorar la productividad de la empresa. Debe también promover el desarrollo y la capacitación de los trabajadores, cuidar su salud física y mental, y contribuir a que resuelvan sus necesidades básicas y las de sus familias. Dentro de sus acciones de bienestar social fomenta la realización de actividades recreativas, de bienestar y de esparcimiento.

ORGANIZACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

Se aprobó los esquemas organizativos del Proyecto Laguna-Zapotal, y de la Oficina de Relaciones Industriales del Campamento "Percy Rozas", la cual se encargará de atender las necesidades administrativas de los Campamentos de Selva Norte.

Se llevó a cabo un estudio sobre Clasificación de Puestos en el nivel ocupacional Empleados y Obreros a nivel nacional. Asimismo, se desarrolló una Encuesta Salarial en la que participaron las principales empresas del país.

De acuerdo a la guía salarial 1988, se efectuaron Promociones en Progresión Técnica y a Puesto Fijo.

PERSONAL

PETROPERU S.A. contó con un total de 9,900 trabajadores estables a nivel Empresa entre Administrativos (25%), Empleados (37%) y Obreros (38%). Se registraron 209 egresos y 91 ingresos de personal para cubrir vacantes y necesidades apremiantes.

CAPACITACION

Se desarrolló un total de 1,093 actividades de capacitación, con 6,432 participantes, entre supervisores, empleados y obreros, en los Centros de Capacitación de la Empresa en Talara, Piura, Iquitos y Pucallpa, así como en Refinería La Pampilla y Oficina Principal y en instituciones educativas y empresas del país y el extranjero. Todo este esfuerzo significó 208,215 horas-hombre de capacitación.

Entre las actividades más importantes organizadas por la Empresa con fines de capacitación, destacaron los siguientes cursos: "Geología Estructural Avanzada", "Aplicación de la Geoquímica Orgánica a la Exploración por Hidrocarburos"; "Ensayos No Destructivos en Procesamiento de Gas Natural", "Geofísica Avanzada de Pozos" y "Modelado Sísmico". Estos cursos estuvieron a cargo de expertos de Brasil, Chile, Estados Unidos de N.A. y Trinidad-Tobago. Bajo la conducción de expertos de la Cfa. JCCF del Japón, se realizó el Seminario "Control de Calidad Corporativo". Cursos de "Desarrollo de la Capacidad Gerencial", "Sedimentología", "Inglés por Inmersión" y "Microcomputación", fueron dictados por destacados expertos nacionales y funcionarios de la Empresa.

En 1988 se suscribió un Convenio de Cooperación Técnica con el Servicio Nacional de Adiestramiento de Trabajo Industrial (SENATI) por un período de dos años.

Dentro del Programa de colaboración con Instituciones extranjeras se formalizó cartas de intención con las Compañías PETROBRAS del Brasil e YPF de Argentina, que nos permitieron contar con el servicio de cuatro instructores de alta especialización. La Unidad de Capacitación continuó dirigiendo la Comisión Especializada de Formación y Administración de Personal (CEFAP) perteneciente a la Organización ARPEL.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE) contó con 275 participantes que se capacitaron en sus horas libres en instituciones educativas del país, asumiendo la Empresa una parte del costo de los estudios

Doscientos veinte estudiantes realizaron prácticas pre-profesionales de verano y noventa efectuaron prácticas pre-profesionales de invierno, mientras que ochenta y seis participaron en los Programas de Becas Tecnológicas, de Servicio Social, de Internado Médico y de Tesis.

SERVICIO SOCIAL

Se promovió el desarrollo personal y grupal de 1,342 jóvenes entre los 14 y 18 años de edad, a través de 30 actividades de Formación Personal, Orientación Vocacional, Recreación Socio-Educativa y Liderazgo, proyectando su acción hacia otros grupos de la comunidad.

Se afianzó el espíritu solidario y de identificación con la Empresa, logrando para tal fin la participación de 3,582 personas en 22 Programas a nivel Empresa.

Se organizó Programas Preventivos y de Rehabilitación, usando los recursos humanos e institucionales de cada localidad con la participación de 5,797 trabajadores y familiares.

Se brindó capacitación Técnica, Artesanal y de Pequeña Industria a 1,831 trabajadoras y familiares, como medio de propiciar el ahorro en el hogar y generar nuevas fuentes de trabajo. Entre las disciplinas dictadas figuraron: Cocina, Técnica Alimentaria, Corte y Confección, Gasfitería, a través de Convenios con el SENATI y otros organismos.

SALUD

Para preservar la salud física y mental a sus trabajadores y familiares dependientes, que suman un total de 46,302 personas, la Empresa cuenta con Servicios Médicos propios en Operaciones Noroeste, Piura (Oleoducto), Iquitos, Pucallpa, La Pampilla/Callao, Conchán y Oficina Principal, y Servicios Contratados en Clínicas y Centros Médicos, realizando actividades

permanentes de Salud Pública, Ocupacional y Asistencial.

Las actividades de Salud producidas durante el año 1988 fueron las siguientes:

- Consultas Médicas	261,067
- Atenciones médicas simplificadas	34,765
- Hospitalizaciones	6,881
- Inmunizaciones	6,009
- Atenciones Odontoestomatológicas	21,210
- Despistaje de Cáncer Ginecológico	6,442
- Examen Médico Periódico	3,390

ATENCION DE PROBLEMAS SOCIALES

Se brindó asesoría y orientación a 6,654 trabajadores familiares por problemas individuales, con lo cual se contribuyó a la solución de más casos y a fomentar un ambiente armónico provechoso tanto en lo familiar como en lo laboral.

Todo ello originó 25,610 acciones complementarias entre entrevistas, visitas domiciliarias y gestiones a nivel Empresa y a nivel comunal.

PLAN DE SUGERENCIAS

Durante el año se evaluó 112 sugerencias que se orientaron básicamente a la simplificación de trabajo, reducción de costos, aumento de la productividad y mejora de la calidad de productos y servicios.

SOLIDARIDAD

A través del programa Ayuda por Fallecimiento, los trabajadores de PETROPERU S.A. a nivel Empresa otorgaron ayuda económica a los familiares de 35 servidores y jubilados afiliados, aportando el 1% del sueldo mínimo legal por cada difunto.

El espíritu solidario de los trabajadores se manifestó también a través de la ayuda económica otorgada a doce instituciones que trabajan en beneficio de la comunidad en distintos lugares del país. Los aportes ascendieron a cin-

co millones de intis en favor de entidades tales como el Hogar Clínica San Juan de Dios, Fundación por los Niños del Perú, Centro de Educación Especial de Talara, Pabellón de Medicina de Niños de Juliaca, Hogar de Menores de Iquitos, Compañía de Bomberos de Piura y otras.

JUBILADOS

Al 31.12.88, PETROPERU S.A. contó a nivel empresa con 2,906 pensionistas en los diferentes roles de la planilla de jubilados, de los cuales 325 (11.18%) son pensionistas a cargo del Estado - Público; 1,295 (44.56%) pensionistas a cargo del Empleador - Privado; y 1,286 (44.26) ex-servidores del Programa y del Plan de Previsión.

Durante el año se registraron cuarenta y cuatro retiros de planilla por fallecimiento e in-

gresaron a planillas del D.L. 20530 ciento treinta y cinco pensionistas y al Programa de Previsión, siete ex-servidores.

Por Decreto Supremo N° 018-87-TR, el Supremo Gobierno dispuso, a partir de enero de 1988, la revalorización del monto de las pensiones de jubilación a cargo del Empleador, alcanzando este beneficio a 604 pensionistas.

DEPORTES Y RECREACION

Se organizó competencias deportivas en las que intervinieron 900 trabajadores, destacando entre ellas la II Petro Olimpiada que contó con más de 1,200 participantes.

Igualmente, se desarrolló Actividades Recreativas Deportivas, Educativas y de Formación Personal dirigidas a niños de 6 a 13 años de edad, llegando a 2,861 el número de participantes.

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

En su segundo año de actividad, el Centro de Investigación y Desarrollo (IDES) de Petróleos del Perú emprendió tareas importantes en cumplimiento de su función básica de captación y desarrollo de la tecnología que la Empresa requiere para reducir gradualmente la dependencia externa y promover el desarrollo de la industria nacional mediante el uso de insumos peruanos.

El IDES ha orientado sus esfuerzos hacia los siguientes objetivos:

- Formulación de Diesel especial para maximizar la producción y lograr un ahorro de divisas del orden de US\$ 37 millones. En este aspecto, se concluyó pruebas de laboratorio y se desarrollan pruebas en banco-motor.
- Fabricación de nuevas grasas y sustituciones de insumos importados. Con tal propósito, se logró la contratación de un experto en grasas y aceites lubricantes de la Canadian Executive Service Organization (CESO). En un esfuerzo corporativo que englobó a varias unidades de la Empresa, se consiguió que la participación de los insumos nacionales alcanzaran el 85.7% en masa, lo que significó un ahorro de divisas estimado en US\$375,305. Se logró producir el insumo alquilditiofosfato de Zinc, en etapa de laboratorio, y muestras de grasas que aún no son fabricadas en PETROPERU.
- Desarrollo de especificaciones y normas del nuevo combustible N° 4 (PI-4) para reducir el consumo de Diesel N° 2 en procesos de combustión industrial. Además de formularse las especificaciones a base de pruebas experimentales, se logró la aprobación de la norma técnica por el ITINTEC. El proyecto se encuentra en etapa de estrategia de mercado.
- Estudio de quema de residuales pesados. Se completó los estudios de preparación de patrones de prueba de residuales pesados hasta 1000 SSF, alto CCR y asfaltenos. Asimismo, se construye una planta-piloto para efectuar pruebas de combustión.
- Formulación de emulsiones asfálticas: el proyecto se encuentra en estudio.
- Formulación de emulsiones de residual de vacío y agua: se completó estudios sobre aspectos técnicos y planeamiento del proyecto, y se gestiona la adquisición de reactivos para efectuar pruebas.
- Evaluación de Paleozoico Selva: se completó los estudios geológicos del Paleozoico de los Lotes 8, 31 y 35.
- Evaluación de la Roca Madre del Cretáceo Selva: se efectuó la zonación palinológica compuesta del cretáceo usando las secciones de campo de los ríos Cushabatay y Hualaga del Pongo Tirado. Se prepararon tres secciones estratigráficas de la formación Chonta-Cuenca Marañón, mediante el uso de 32 registros eléctricos de pozos.
- Apoyo técnico especializado a nuestras operaciones con:
 - a) Análisis de laboratorio para el Proyecto EXGEOSEL de exploración en los lotes 8, 31 y 35 de la Selva, que ejecuta la firma Robertson Research y para otros proyectos que realiza la Empresa.
 - b) Análisis químicos y físicos-químicos para diferentes estudios y proyectos y para control de calidad especial.
 - c) Desarrollo de nuevos métodos analíticos de laboratorio.
 - d) Asesoría técnica para el control de corrosión.
- Ampliación y equipamiento de laboratorios: se completó la ampliación del laboratorio de investigación orientado a la refinación y petroquímica y se recibió nuevos equipos considerados en el programa de inversiones.
- Cooperación con las Universidades: de acuerdo a convenios suscritos, en el IDES se completó diez estudios y están en progreso otros tres, con la participación de egresados de las Universidades en las especialidades de Ingeniería Química, Geología, de Petróleo, Administrativa y Biología, bajo la modalidad de beca de tesis que otorga la Empresa.

COORDINACION ARPEL

Entre los principales servicios que presta ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana), organismo regional del que nuestra Empresa es fundadora, están las pasantías o entrenamiento en acción que para el adiestramiento de sus trabajadores las Empresas-miembro se prestan entre sí, y la asistencia técnica que también se ofrecen absolviendo consultas o facilitándose consultores e instructores.

Se realizó un total de 69 consultas y se absolvió 44 recibidas de las demás Empresas. PETROPERU S.A. obtuvo la especial colaboración de Petrobras del Brasil, e YPF de Argentina, que facilitaron instructores para el dictado local de cursos de alta especialización.

En el ejercicio de 1988, la asistencia de representantes de la Empresa a pasantías y, en ge-

neral, a eventos realizados en el extranjero, estuvo muy restringida. Limitaciones de tipo económico no favorecieron este tipo de entrenamiento.

Una de las acciones fundamentales de ARPEL es la de impulsar la integración latinoamericana a través de la vinculación directa entre empresas petroleras estatales y mediante un nuevo campo de cooperación: el de las co-inversiones productivas. En este sentido, PETROPERU S.A. suscribió en el mes de Julio un contrato de suministro de bienes, servicios y ejecución de obra con consorcio liderado por PEMEX, para la construcción de las plantas y ductos del Proyecto Gas Aguaytfa. Resta la firma del contrato de financiamiento respectivo.

RELACIONES PUBLICAS

Dentro de las limitaciones propias de la severa política de austeridad que rigió para Petróleos del Perú, el Departamento de Relaciones Públicas hizo un uso eficiente y riguroso de los recursos que le fueron asignados, para dar preferente difusión a las actividades de la Empresa y a una serie de aspectos referidos a la situación y perspectivas de la industria petrolera en general.

En tal sentido, se desarrolló un amplio programa de comunicación a través de los distintos medios informativos y por canales de tipo institucional que permiten una directa y fluida relación con las diversas entidades y personas que componen el entorno empresarial de PETROPERU S.A. Por esas vías se hizo llegar a la opinión pública información oportuna y veraz sobre la marcha de variadas operaciones de la Empresa, sus actividades de carácter institucional y su permanente labor de fomento al arte y la cultura.

El Departamento de Relaciones Públicas concentró gran parte de sus esfuerzos en dar a conocer a la ciudadanía, en armonía con la política general del gobierno y bajo directivas específicas del Ministerio de Energía y Minas, la importancia y alcances del Proyecto de Explotación del Gas de Camisea. También mereció particular atención el Proyecto Gas de Aguaytía, de menor envergadura que el anterior, pero importante como "plan piloto" que hará posible, por primera vez, que el Perú incursione en la prometedora industria del gas, destacando el acuerdo formalizado en julio entre PETROPERU S.A. y Petróleos Mexicanos (PEMEX) para la financiación y ejecución del proyecto de Aguaytía.

Las acciones institucionales de la Empresa, pese a sus restringidas posibilidades económicas, siguieron incluyendo el apoyo solidario a obras y proyectos de interés comunitario, tanto en áreas urbanas como rurales, en favor de sectores de la población económicamente deprimidos y de instituciones, públicas y privadas, que trabajan en provecho de la promoción social y humana de esos núcleos de población.

En el área de las publicaciones, no obstante las restricciones de tipo económico y el constante encarecimiento de los costos de impresión, Petróleos del Perú realizó un importante trabajo editorial.

Bajo el prestigiado sello de Ediciones COPE, se imprimió y puso en circulación: el volumen 5 de las Obras Completas de Manuel González Prada, y los poemarios "Al encendido fuego" de Eduardo Urduyía Bertarelli, "Mirada del buho" de Carlos Reyes Ramírez y "Ese oficio no me gusta" de Rocío Silva-Santisteban, ganadores de la Tercera Bienal de Poesía "Premio COPE" 1986. La crítica literaria puso de relieve que por vez primera un sello editorial presentaba en un mismo acto tres libros de poesía. En el acostumbrado balance editorial de fin de año, los tres poemarios aparecieron entre las más importantes obras literarias publicadas en 1988.

En cuanto al volumen 5 de la serie correspondiente a Manuel González Prada, con ese tomo se inició la antología total de la obra poética del ilustre escritor peruano, después de haberse completado, en los cuatro primeros volúmenes, la publicación del íntegro de su obra en prosa. La dirección de este ambicioso proyecto editorial siguió bajo la dirección personal del Dr. Luis Alberto Sánchez.

En 1988, PETROPERU S.A. también editó el libro de ensayo "Perú: País en Crisis/Alternativa Popular y Nacionalista", obra póstuma de quien fuera prominente líder político y reconocido tribuno, el ingeniero Luis Felipe de las Casas Grieve. Por otra parte, la Empresa participó en la co-edición de "Narración de una Conquista", novela histórica del doctor Fernando Cabieses.

Durante el ejercicio, llegó a su culminación la V Bienal de Cuento "Premio COPE" 1987, que fue ganada por el escritor Luis Enrique Tord.

En el ámbito de las relaciones institucionales, PETROPERU S.A. desarrolló acciones propias y en apoyo a terceros, que abarcaron aspectos culturales, técnicos, económicos, so-

ciológicos y turfsticos, como los siguientes eventos:

- Presentación de la muestra de Cerámica Milenaria China entre los meses de setiembre y octubre. Esta exposición atrajo numeroso público y recibió múltiples elogios por sus características y la exquisitez de los objetos integrantes de la serie.
- Dos exposiciones fotográficas, una con ocasión del 60 aniversario del Estado de Israel, en mayo, y otra presentada en noviembre como evento paralelo a un seminario sobre las relaciones económicas y comerciales entre el Perú y la República Popular China.
- Presentación de las obras publicadas por la Empresa con su sello editorial COPE y el de Ediciones PETROPERU S.A., así como de otras editadas por terceros y entre las cuales se encuentran "Víctor Raúl, Semblanzas de una vida en el siglo", "Pensamiento antropológico de Haya de la Torre y el Indigenismo del Perú", "Amaru o la Tentación" y el poemario "Sentimientos Humanos".

Entre otros eventos desarrollados en el Auditorio de la Empresa, destacan el que se realizó en torno a la "Semana de la Productividad" y que fuera coordinado por el Ministerio de Trabajo, así como el "Encuentro Internacional de

Economistas de América Latina y el Caribe", organizado por el Colegio de Economistas del Perú.

El Departamento de Relaciones Públicas atendió todas las consultas del público y la prensa, además de hacer conocer variados aspectos del quehacer de la Empresa y sobre la situación de la industria petrolera en general, a través de notas de prensa, artículos especiales y folletos de divulgación. Además de estos folletos, se preparó y distribuyó profusamente, entre estudiantes de distintos niveles, cuadernillos de divulgación sobre el petróleo y su importancia para el desarrollo económico del país y el bienestar de la población.

Otra valiosa fuente de comunicación directa estuvo constituida, como en años anteriores, por las visitas guiadas a instalaciones de la Empresa, programa que se cumplió a lo largo de todo el año.

Se registró más de 1,200 visitas guiadas a instalaciones de la Empresa, principalmente por parte de grupos numerosos de estudiantes profesionales y personas interesadas en conocer directamente las operaciones que son propias de PETROPERU S.A.

Los Asesores de Relaciones Públicas en las Operaciones cumplieron una activa y eficaz labor en apoyo de las acciones del Departamento de Relaciones Públicas.

SUBSIDIARIAS

PETROLEOS DEL MAR - PETROMAR S.A.

Empresa filial de Petróleos del Perú, dedicada a operaciones petrolíferas en el Zócalo Continental, durante 1988 continuó realizando trabajos de exploración y desarrollo por hidrocarburos en los lotes que tiene asignados.

En el curso de sus actividades operó con cinco equipos de perforación en los campos de Organos, Peña Negra, Lobitos y Providencia. Asimismo, en el mes de diciembre, dio inicio a un programa de perforación dirigida desde tierra, en un esfuerzo orientado a incrementar la producción.

PETROMAR perforó un pozo exploratorio denominado ORXA-13X, y 29 pozos de desarrollo, utilizando 4.59 equipos/año. El total de pies perforados llegó a 193,792.

PETROMAR prosiguió el desarrollo de las formaciones productivas Basal Salinas, Moggollón Superior e Inferior, Cabo Blanco, Pariñas y Helico, logrando una extracción de 8'654,325 barriles de petróleo crudo y 30,746 millones de pies cúbicos de gas.

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

La finalidad principal de esta subsidiaria es el transporte marítimo de hidrocarburos mediante operaciones de cabotaje y utilizando buques-tanque propios o contratados, así como actuar de intermediaria de su principal en los concursos de fletes para el transporte internacional de hidrocarburos. Es también responsable de efectuar el mantenimiento y reparación de los amarraderos de multiboyas que PETROPERU S.A. posee en el litoral peruano.

Durante 1988, Petrolera Transoceánica S.A. transportó 2'233,822 toneladas largas (TL) de productos blancos y un 1'264,894 TL de petróleo crudo. A lo largo del ejercicio, cumplió oportunamente con el programa de transporte

en cabotaje, contribuyendo al normal abastecimiento de crudo y productos destinados al mercado interno.

Según Decreto Supremo N° 020-88-TC del 15.06.88, esta empresa naviera fue autorizada para proyectar sus actividades al tráfico internacional de combustibles, las cuales inició con importaciones de productos efectuados de Chile y Colombia.

La ejecución del recorrido de los amarraderos de la costa se efectuó de conformidad con el programa establecido.

SERVICIOS PETROLEROS S.A. - SERPETRO

Esta empresa filial de PETROPERU S.A. tiene por objeto prestar variados servicios a la actividad petrolera del Perú, estando facultada para ejecutar todos los actos que directa o indirectamente contribuyan a dicho objeto.

Sus actividades más importantes están vinculadas a la perforación costa-afuera, que realiza por contrato con PETROMAR S.A. Otro rubro principal de su quehacer está constituido por las mediciones físicas y los servicios de mantenimiento que realiza en asociación con la Empresa San Antonio.

COMPAÑIA PERUANA DE GAS S.A.

Es una empresa de economía mixta en la que participa el capital privado asociado a Petróleos del Perú. Sus actividades en el país se desarrollan competitivamente en el área de comercialización de gas licuado de petróleo y de artefactos electrodomésticos y equipos de computación, que este año representaron en cada caso el 65% y 26% (56% y 39%, en 1987) de sus operaciones. Adicionalmente, obtiene ingresos por concepto de fletes, venta de repuestos, alquiler de inmuebles y por servicios vinculados a sus líneas principales.

La Compañía Peruana de Gas mantuvo su tradicional liderazgo en el mercado nacional de GLP, con el 46% de las ventas totales en el país, sumando 163.2 millones de libras. Este volumen de ventas significó un incremento de 6.3% con respecto a las de 1987 y un nuevo récord histórico en este rubro.

No obstante, la crisis económica afectó considerablemente los ingresos de la empresa por venta de artefactos, al producirse una contracción del consumo. Sólo se vendió 14,500 uni-

dades, prácticamente la mitad de las colocadas el año anterior.

Si bien los aumentos de precios decretados para el GLP en los meses de mayo, junio, setiembre y noviembre permitieron casi cuadruplicar el ingreso total de la compañía, que alcanzó la suma de 2'747,615 miles de intis, este considerable mayor ingreso no fue suficiente para arrojar un resultado positivo. Por primera vez en su historia y por un monto de 421 millones de intis, el balance general de la compañía registró pérdida neta.



Almacenamiento de gas propano en planta "SOL GAS"

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 1988 y 1987
con
Informe de Auditores Independientes**

CONTENIDO

	Pág.
Informe de Auditores Independientes.....	53
Estados financieros :	
Balances generales	54
Estados de ganancias y pérdidas	56
Estados de cambios en el patrimonio neto.....	57
Estados de cambios en la situación financiera	58
Notas a los estados financieros	60

Inti	= I/.
Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	= US\$
Yen japonés	= Y
Marco alemán	= DM
Franco francés	= FF
Franco suizo	= FS
Florín holandés	= FH
Liras Italianas	= LI
Coronas suecas	= CS

LARCO HERRER 1255 - APARTADO 5981
TELEFONO: 611345 - MAGDALENA DEL MAR
LIMA - PERU



RODOLFO RETAMOZO Y ASOCIADOS

REPRESENTANTES DE
SPICER & OPPENHEMINTERNATIONAL

Señor Presidente del Directorio y
Señores Directores
Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.

Hemos examinado los balances generales de Petróleos del Perú, PETROEPRU S.A al 31 de Diciembre de 1988 y 1987, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyeron las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con la Ley General de Sociedades una de las causales para la disolución de sociedades es que las pérdidas reduzcan el patrimonio social a cantidad inferior a la tercera parte del capital, salvo que se reintegre o se reduzca. En el caso de la Empresa, el patrimonio al 31 de diciembre de 1988 se ha reducido a menos de la tercera parte del capital.

Según se muestra en los estados financieros adjuntos, la Empresa sufrió una pérdida significativa en 1988 (miles de I/.407,915,807) y ha continuado sufriendo pérdidas desde esa fecha, y los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en miles de I/.137,143,683. Estos factores originan una duda importante acerca de la capacidad de la Empresa de continuar en existencia y, por consiguiente, una incertidumbre acerca de la posibilidad de recuperación de los activos por los importes que figuran en el balance general y a la clasificación de los pasivos.

Debido al posible efecto importante del asunto expuesto en el párrafo precedente, no podemos expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 1988. Asimismo, en nuestra opinión, los estados financieros por el año 1987, que han sido preparados sobre la base de costos históricos, modificada por la incorporación de las revaluaciones de propiedades, plantas y equipos a que se refiere la Nota 2, presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1987, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases uniformes en relación con el año anterior.

Refrendado por:

Rodolfo Retamozo y Asociados

Rodolfo Retamozo Roca (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2438

Lima, 18 de agosto de 1989, excepto lo expuesto en la Nota 31, cuya fecha es 18 de setiembre de 1989.

BALANCES GENERALES

(Notas 1 Y 2)

Al 31 de Diciembre de 1988 y 1987

(Expresados en Miles de Intis)

ACTIVOS	1988	1987
Activos corrientes:		
Caja y Bancos	8,875,547	1,449,086
Cuentas por cobrar comerciales (Notas 4 y 6)	17,741,705	2,126,124
Otras cuentas por cobrar (Notas 5, 6 y 31)	121,168,551	10,055,151
Cuentas por cobrar a empresas subsidiarias (Nota 7)	111	4,247
Existencias (Nota 8)	51,739,406	5,191,138
Gastos e impuestos pagados por anticipado (Nota 9)	2,901,466	200,166
Total activos corrientes	202,426,786	19,025,912
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 10)	57,045,120	4,059,931
Inversiones (Nota 11)	660,003	467,900
Propiedades, plantas y equipos (Notas 12 y 31)	1,416,628,142	94,635,761
Depreciación y amortización acumulada (Nota 12)	(1,158,665,532)	(70,810,137)
	<u>257,962,610</u>	<u>23,825,624</u>
Otros activos (Nota 13)	286,650	261,930
	<u>518,381,169</u>	<u>47,641,297</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	869,073,311	14,931,067

ESTADOS FINANCIEROS Y RESULTADOS

(En miles de pesos)
 Por los Años Terminados al 31 de Diciembre de 1988 y 1987
 (Elaborados en base de datos)

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>1988</u>	<u>1987</u>
Pasivos Corrientes:		
Bancos (Nota 31)	19,516,259	2,673,000
Cuentas por pagar comerciales	110,733,420	5,591,970
Impuestos y contribuciones sociales (Nota 14)	21,198,778	1,347,445
Otras cuentas por pagar (Not.15-31)	48,949,267	4,499,606
Obligaciones a largo plazo, parte corriente (Notas 16 y 31)	<u>139,172,745</u>	<u>17,215,813</u>
Total pasivos corrientes	339,570,469	31,327,834
Obligaciones a largo plazo (Notas 16 y 31)	85,206,481	9,052,934
Provisión para compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantía neta de anticipos (Notas 17 y 30)	3,746,036	686,529
Ganancias diferidas	11,028	16,978
Total pasivos y ganancias diferidas	428,534,014	41,084,275
Patrimonio neto:		
Capital social (Notas 18 y 31)	269,709,666	5,687,280
Excedente de revaluación (Nota 12)	227,944,615	13,703,254
Reserva de capital (Nota 19)	108,681	244,126
Pérdidas acumuladas (Nota 31)	<u>(407,915,807)</u>	<u>(13,077,638)</u>
Total patrimonio neto	89,847,155	6,557,022
	<u>518,381,169</u>	<u>47,641,297</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	<u>869,073,311</u>	<u>14,931,067</u>

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Notas 1 y 2)

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 1988 y 1987
(Expresados en Miles de Intis)

	<u>1988</u>	<u>1987</u>
INGRESOS:		
Ventas netas	101,283,010	17,915,637
Ingresos por servicios	676,605	256,391
	<u>101,959,615</u>	<u>18,172,028</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de ventas	(183,008,512)	(23,985,565)
Gastos de ventas y generales	(13,633,128)	(1,593,515)
	<u>(196,641,640)</u>	<u>(25,579,080)</u>
Pérdida en operaciones	<u>(94,682,025)</u>	<u>(7,407,052)</u>
OTROS INGRESOS (gastos):		
Ingresos varios	2,994,865	828,925
Gastos financieros - netos (Nota 31)	(16,013,739)	(588,998)
Diferencia de cambio - neta (Nota 31)	(298,405,340)	(5,698,403)
Otros gastos	(1,809,568)	(212,110)
	<u>(313,233,782)</u>	<u>(5,670,586)</u>
Pérdida del ejercicio	<u><u>(407,915,807)</u></u>	<u><u>(13,077,638)</u></u>

Ver notas adjuntas

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Notas 1 y 2)

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 1988 y 1987

(Expresados en Miles de Intis)

	<u>1988</u>	<u>1987</u>
CAPITAL SOCIAL:		
Saldo al inicio del ejercicio	5,687,280	1,565,546
Capitalización de:		
Obligaciones (Nota 31)	265,112,976	
Pagos a cuenta del impuesto a la renta en especie - contratistas	-	254,779
Aportes del Estado en efectivo	111,000	-
Intereses sobre pagaré por impuesto a la renta D.S. 389-85-EF y D.S. 479-85-EF	197,653	126,666
Excedente de revaluación	869,742	4,327,153
Pagaré cobrado en efectivo por impuesto a la renta D.S. 389-85-EF y D.S. 479-85-EF	147,000	147,000
Ajuste de pagarés por derechos de importación	-	13
Aplicación a provisión para pensiones de jubilación	(2,415,985)	(733,877)
Saldo al final del ejercicio (Nota 18)	<u>269,709,666</u>	<u>5,687,280</u>
EXCEDENTE DE REVALUACIÓN:		
Saldo al inicio del ejercicio	13,703,254	6,964,997
Incremento por revaluación	227,944,615	13,703,254
Transferencia a capital social	(869,742)	(4,327,153)
Aplicación a pérdidas acumuladas	(12,833,512)	(2,637,844)
Saldo al final del ejercicio (Nota 12)	<u>227,944,615</u>	<u>13,703,254</u>
RESERVA DE CAPITAL:		
Saldo al inicio del ejercicio	244,126	188,507
Acciones provenientes de la capitalización de excedentes de revaluación, recibidas de las empresas en las que PETROPERU S.A. es accionista	108,681	244,126
Aplicación a pérdidas acumuladas	(244,126)	(118,507)
Saldo al final del ejercicio (Nota 19)	<u>108,681</u>	<u>244,126</u>
PÉRDIDAS ACUMULADAS:		
Saldo al inicio del ejercicio	(13,077,638)	(2,756,351)
Pérdida del ejercicio	(407,915,807)	(13,077,638)
Transferenc.de excedente de revaluación	12,833,512	2,637,844
Transferencia de reserva de capital	244,126	118,507
Saldo al final del ejercicio	<u>(407,915,807)</u>	<u>(13,077,638)</u>
Total patrimonio neto	<u><u>89,847,155</u></u>	<u><u>6,557,022</u></u>

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Notas 1 y 2)

Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 1988 y 1987

(Expresados en Miles de Intis)

	<u>1988</u>	<u>1987</u>
ORIGEN DE LOS FONDOS:		
Incremento en:		
Obligaciones a largo plazo	117,833,135	6,721,734
Jubilación retenida a servidores	27,554	8,443
Ganancias diferidas	-	15,079
Capital social	265,568,629	528,458
Provisión para jubilación	2,415,985	733,877
	<u>385,845,303</u>	<u>8,007,591</u>
Otros cambios:		
Incrementos por revaluación:		
Depreciación acumulada	1,014,495,642	35,641,465
Excedente de revaluación	227,944,615	13,703,254
Reserva de capital, acciones provenientes de la capitalización de excedentes de revaluación, recibidas de las empresas en las que PETROPERU S.A. es accionista	108,681	244,125
	<u>1,242,548,938</u>	<u>49,588,844</u>
	<u>1,628,394,241</u>	<u>57,596,435</u>
APLICACIÓN DE LOS FONDOS:		
Pérdida del ejercicio	407,915,807	13,077,638
Depreciación y amortización	(73,499,882)	(6,383,869)
Amortización de otros activos	(53,422)	(75,081)
Compensación por tiempo de servicios	(35,290,387)	(1,433,832)
Valor neto de activos fijos vencidos y retirados	(49)	66
	<u>299,072,067</u>	<u>5,184,722</u>
Incremento en:		
Cuentas por cobrar a largo plazo	52,985,190	2,488,291
Inversiones	83,422	77,029
Propiedades, plantas y equipos:		
Compras	14,559,344	1,908,645
Diferencia de cambio y cargas financieras	65,132,958	5,303,274
Otros activos	78,142	136,551
Disminución en:		
Obligaciones a largo plazo, incluyendo 37,542,809 por capitalización	41,679,588	1,954,675
Provisión para compensación por tiempo de servicios, por transferencia de la parte corriente	30,619,196	1,106,047
Ganancias diferidas	5,949	-
Capital social	2,415,985	733,877
Van....	<u>506,631,841</u>	<u>18,893,311</u>

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 Y 1988

Vienen....	506,631,841	18,893,311
Anticipos de compensación por tiempo de servicios y pago de pensiones de jubilación	4,055,224	640,628
	<u>510,687,065</u>	<u>19,533,939</u>
Otros cambios:		
Incremento en propiedades, plantas y equipos, por revaluación	1,242,440,257	49,344,719
Acciones liberadas recibidas	108,681	244,125
	<u>1,242,548,938</u>	<u>49,588,844</u>
	<u>1,753,236,003</u>	<u>69,122,783</u>
Disminución en el capital de trabajo	(124,841,762)	(11,526,348)
Cambios en las partidas que generan el capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en los activos y corrientes:		
Caja y bancos	7,426,461	790,095
Cuentas por cobrar comerciales	15,615,580	1,545,564
Otras cuentas por cobrar	111,113,400	6,380,015
Cuentas por cobrar a empresas subsidiarias	(4,136)	(81,748)
Existencias	46,548,268	934,523
Gastos e impuestos pagados por anticipado	2,701,300	110,409
	<u>183,400,873</u>	<u>9,678,858</u>
Aumento (disminución) en los pasivos corrientes:		
Bancos	16,843,259	1,529,515
Cuentas por pagar comerciales	105,141,450	3,409,560
Impuestos y contribuciones sociales	19,851,333	189,942
Otras cuentas por pagar	44,449,661	3,163,941
Obligaciones a largo plazo, parte corriente	121,956,932	12,912,248
	<u>308,242,635</u>	<u>21,205,206</u>
Disminución en el capital de trabajo	(124,841,762)	(11,526,348)

Ver notas adjuntas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1988 y 1987

1. ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

La Empresa fue creada por el Decreto Ley N° 17753, de fecha 24 de julio de 1969.

El Decreto Legislativo N° 43 establece que la Empresa en la entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismos y en todas las actividades de la petroquímica básica. Asimismo, establece que la Empresa, en el ejercicio de su objeto social, actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados.

El plazo de duración de la Empresa es indefinido, y sólo podrá ser disuelta mediante ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.

El Decreto Supremo N° 034-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, modifica la denominación de Petróleos del Perú - PETROPERU por la de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. y establece que es una Empresa Estatal de Derecho Privado del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, organizada bajo la forma de sociedad anónima.

La Empresa se rige por su Ley, Estatuto, Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, y no le son aplicables las normas legales genéricas ni específicas referidas al Sector Público, salvo en los casos en que por ley expresa se disponga lo contrario.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Políticas generales de contabilización - La Empresa sigue el método acumulado de contabilización y registra sus activos y pasivos sobre la base del costo histórico, con la excepción de propiedades, plantas y equipos que están valuados al costo más revaluaciones.

Valuación de existencias - Las existencias incluyen las diferencias de cambio correspondientes, y están valuadas al costo o mercado, el que sea menor, sobre la base de promedio.

Valuación de inversiones - Están valuadas al costo de adquisición, más los incrementos por las acciones liberadas recibidas por capitalización de utilidades y de excedentes de revaluación, que están registradas a su valor nominal.

Valuación de propiedades, plantas y equipos - Están valuados al costo de adquisición o construcción, más los gastos de financiación aplicados a plantas y equipos existentes al 31 de diciembre de 1988, han sido revaluados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 364.

Las mejoras y renovaciones en los activos fijos son capitalizadas, y las reparaciones y los gastos de mantenimiento son debitados a los resultados del ejercicio correspondiente.

Al efectuarse la venta o retiro de los activos fijos se eliminan de los libros dichos activos y la depreciación acumulada correspondiente, a la fecha de la venta o retiro. La utilidad o pérdida de estas operaciones es acreditada o debitada, según corresponda, a los resultados del ejercicio.

El método de depreciación es el de línea recta, basado en la vida útil estimada de los activos fijos y en las reservas probadas de petróleo. Los costos tangibles de pozos productivos se deprecian sobre la base de las unidades de producción.

Los costos de investigación, exploración y desarrollo son capitalizados. La amortización se efectúa por el método de línea recta a razón del 20% anual.

Los costos intangibles de perforación correspondientes a los pozos productivos de los Campos Noroeste, Selva Norte y Selva Central son capitalizados y amortizados íntegramente en el período en que se incurren.

Los costos intangibles de perforación correspondientes a los pozos productivos de los Campos, Selva Norte y Selva Central efectuados hasta el año 1979 fueron capitalizados y se amortizan por el método de unidades de producción.

Otros activos - derechos de importación - contratistas - Los derechos de importación de los contratistas, por compra de activos fijos, asumidos por la Empresa son diferidos y amortizados a razón del 20% anual durante la etapa de producción, y en caso de abandono de los activos, son debitados a los resultados del ejercicio. Los derechos de importación por compra de materiales y suministros son debitados íntegramente al resultado del ejercicio, por considerarse que dichos materiales y suministros son utilizados en el año.

Provisión para compensación por tiempo de servicios - La provisión para compensación por tiempo de servicios ha sido calculada de acuerdo con disposiciones laborales vigentes, con excepción de la provisión de los trabajadores empleados ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962, que ha sido calculada sobre la base del último sueldo al

término de cada ejercicio, en virtud de un convenio colectivo de trabajo celebrado en 1983.

Provisión para pensiones de jubilación - Mediante Resolución Suprema N° 170-80/EM-DGH, se autoriza a la Empresa a reducir su capital en el monto de la provisión para pensiones de jubilación, la que es ajustada anualmente sobre la base de cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente. El capital se redujo por ese concepto en miles de l/. 2,415,985 (miles de l/. 733,877 en 1987).

Intereses y comisiones - Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondientes a las obligaciones contraídas para los proyectos de larga duración, que son aplicados a los activos hasta la fecha de su puesta en marcha.

Moneda extranjera - Los activos y pasivos en monedas extranjeras existentes al 31 de diciembre de 1988 y 1987, están expresados en intis a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Las diferencias de cambio, excepto las generadas por las obligaciones en moneda extranjera contraídas para compra de activos fijos e inventarios que son debitadas a esos activos, se reconocen como ingresos o gastos en el ejercicio en que se producen las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Al cierre de los ejercicios 1988 y 1987, los tipos de cambio vigentes, con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, eran los siguientes:

	l/.			
	1988		1987	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Mercado Unico de Cambio	500.00	500.00	33.00	33.00
Mercado de Certificados	500.00	500.00	62.82	-

A continuación se muestran los activos y pasivos en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 1988 y 1987:

<u>Monedas extranjeras</u>
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
Yenes japoneses
Marcos alemanes
Franco franceses
Franco suizos
Coronas suecas

<u>Monedas extranjeras</u>
Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
Yenes japoneses
Marcos alemanes
Franco franceses
Franco suizos
Florines holandeses
Libras italianas
Coronas suecas

<u>miles</u>		
<u>1988</u>		
<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Pasivos netos</u>
33,627	312,840	279,213
39,498,161	39,503,241	5,080
-	2,500	2,500
-	13,403	13,403
-	1,020	1,020
-	7,948	7,948

<u>miles</u>		
<u>1987</u>		
<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Pasivos netos</u>
96,635	402,820	306,185
39,498,161	81,342,358	41,844,197
-	15,640	15,640
-	15,637	15,637
-	21,210	21,210
-	9,192	9,192
-	3,177	3,177
-	5,189	5,189

3. CAMBIOS EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA PERUANA

De acuerdo con los índices de precios al consumidor de Lima Metropolitana, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, que toma como base el año 1979, los cambios en el

poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 1985 a 1988, son los que se muestran a continuación:

<u>Año</u>	<u>Índice de Precios</u> <u>Base: 1979 = 100</u>	<u>Incrementos</u> <u>parciales</u>
1985	7,206.4	158.3%
1986	11,739.1	62.9%
1987	25,181.9	114.5%
1988	458,894.8	1,722.3%

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro está formado como sigue:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Facturas por cobrar, netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa de miles de I/.82,798 (miles de I/.25,703 en 1987)	14,638,993	1,799,173
Letras por cobrar, netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa de miles de I/.17 en 1988 y 1987	1,570,457	154,131
Anticipos otorgados	1,532,255	172,820
	<u>17,741,705</u>	<u>2,126,124</u>

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta partida está formada como sigue:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Dirección General del Tesoro Público	107,965,204	8,653,411
Préstamos y anticipos al personal	872,315	100,682
Belco Petroleum Corporation of Perú	1,341,227	126,490
Corde Loreto, Canon y Sobre-canon	774,017	774,017
Varias	12,011,998	534,610
	<u>122,964,761</u>	<u>10,189,210</u>
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(1,796,210)	(134,059)
	<u>121,168,551</u>	<u>10,055,151</u>

6. PROVISION PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación se muestra el movimiento de esta partida:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Saldo al inicio del ejercicio	159,779	70,327
Adiciones aplicadas a resultados	2,024,051	91,418
Deducción por recuperaciones y castigos	(304,805)	(1,966)
Saldo al final del ejercicio	<u>1,879,025</u>	<u>159,779</u>

7. CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS SUBSIDIARIAS

El saldo está formado por:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Petrolera Transoceánica S.A.	-	4
Servicios Petroperú S.A.	-	3,279
Compañía Peruana de Gas S.A.	111	-
Petróleos del Mar - PETROMAR S.A.	-	964
	<u>111</u>	<u>4,247</u>

B. EXISTENCIAS

El saldo de esta partida está formado como sigue:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Petróleo crudo	14,306,544	1,625,666
Productos terminados	21,922,026	1,245,194
Productos en proceso	2,137,037	87,215
Materiales y suministros	13,373,799	2,233,063
	<u>51,739,406</u>	<u>5,191,138</u>

9. GASTOS E IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se resume como sigue:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Seguros pagados por anticipado	2,102,638	39,491
Programa de previsión	103,375	33,209
Diferimiento de compensación por tiempo de servicios - Ley N° 23707	34,417	34,417
Otros pagos anticipados	661,036	93,049
	<u>2,901,466</u>	<u>200,166</u>

10. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

	Miles de I/.	
	1988	1987
Dirección General del Tesoro Público, refinanciación de las obligaciones de la empresa - Decreto Ley N° 22387; reprogramación Decreto Supremo N° 194-85-EF y refinanciación pendiente por parte del Estado	57,041,453 ⁽¹⁾	4,043,782 ⁽¹⁾
Préstamos por cobrar al personal	3,667	16,149
	57,045,120	4,059,931

(1) Estos importes tienen su contrapartida correspondiente en la partida Obligaciones a largo plazo.

11. INVERSIONES

Se resumen como sigue:

Entidad emisora	Miles de I/.		Participación porcentual en el capital de la Empresa	
	1988	1987		
Subsidiaria				
Petrolera Transoceánica S.A.	504,196	340,299	100	100
Compañía Peruana de Gas S.A.	78,272	51,040	85	85
Servicios Petroperú S.A.	5,000	5,000	100	100
Petróleos del Mar PETROMAR S.A.	70,000	70,000	100	100
	657,468	466,339		
Otras inversiones	2,535	1,561	-	-
	660,003	467,900		

Las acciones en mención no están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

12. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Este rubro comprende:

Miles de l/.

Al 31 de diciembre de 1988

Clase de Activos	Costo más revaluaciones	Depreciación y amortización acumulada	Valor Neto	Valor Neto al 31.12.87		Depreciación anual 1988 1987	
Terrenos	167	-	167	167	-	-	
Equipos de pozos en producción	3,647,053	695,819	2,951,234	795,329	(1)	(1)	
Equipos de perforación	50,374	50,333	41	19,043	20%	20%	
Operaciones Oleoducto	7,943,576	4,883,077	3,060,499	1,424,899	20%	20%	
Construcciones plantas y equipos	8,327,179	1,981,894	6,345,285	621,639	3% y 20%	3% y 20%	
Equipos de transportes	207,008	127,069	79,939	67,915	20%	20%	
Otros activos	19,471	14,151	5,320	6,918	10%	10%	
Equipos en tránsito y obras en curso	8,351,847	-	8,351,847	1,913,664	-	-	
Costo de exploración, desarrollo y otros intangibles	68,286,542	64,209,925	4,076,617	660,620	20% (1)	20% (1)	
Incrementos por revaluación	1,319,794,925	1,086,703,264	233,091,661	18,315,430	3% y 10%	3% y 10%	
	<u>1,416,628,142</u>	<u>1,158,665,532</u>	<u>257,962,610</u>	<u>23,825,624</u>	20%	20%	

(1) Base: Unidades de Producción

El Decreto Legislativo N° 364, artículo 8vo., faculta a la Empresa a revaluar los bienes del activo fijo y las inversiones que se efectúen para el desarrollo de las operaciones, incluyendo el costo de los pozos, hasta la fecha en que se inicie la extracción comercial.

De acuerdo a lo expuesto, la Empresa podrá revaluar los activos anteriormente mencionados, así como reajustar las depreciaciones y amortizaciones correspondientes, cuando se produzca una fluctuación mayor al 5% en el valor de la moneda nacional con relación al

dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambio (MUC).

El tipo de cambio (MUC) se incrementó de l/. 33.00 (l/. 13.91 en 1987) por US\$ 1 a l/.500.00 (l/. 33.00 en 1987) por US\$ 1, o sea una fluctuación de 1,415.15% (137.24% en 1987), porcentaje en el que se incrementaron los activos antes mencionados (considerando la diferencia de cambio) y sus correspondientes

depreciaciones y amortizaciones, generándose un excedente de revaluación de miles de l/. 227,944,615 (miles de l/.13,703,254 en 1987).

El excedente de revaluación servirá para cubrir pérdidas, y el saldo, si lo hubiere, únicamente podrá ser capitalizado.

A continuación, se muestran los resúmenes de las revaluaciones efectuadas en los años 1988 y 1987, en virtud de lo establecido por el Decreto Legislativo N° 364:

	Miles de l/.	
	1988	1987
Incremento en propiedades, plantas y equipos	1,242,440,257	49,344.719
Incremento en la depreciación y amortización acumulada	(1,014,495,642)	(35,641,465)
Excedente de revaluación	<u>227,944,615</u>	<u>13,703,254</u>
Incremento en propiedades, plantas y equipos por diferencia de cambio	<u>64,908,254</u>	<u>5,284,029</u>

13. OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro está formado como sigue:

	Miles de l/.	
	1988	1987
Diferimiento de la compensación por tiempo de servicios - Ley N° 23707	63,953	98,369
Derechos de importación de bienes de capital - contratistas	<u>222,697</u>	<u>163,561</u>
	<u>286,650</u>	<u>261,930</u>

14. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

El saldo de este rubro comprende:

	Miles de l/.	
	1988	1987
Impuesto a la renta-contratistas	3,614	3,614
Impuesto general a las ventas	50,695	4,082

	Miles de I/.	
	1988	1987
Impuesto selectivo al consumo	10,006,785	369,890
Impuestos específicos	1,436,877	70,495
Canon petrolero - Loreto	1,431,878	48,412
Participación Piura - Tumbes	872,012	22,994
Participación Tumbes	218,003	5,746
Sobre-canon - Ucayali	357,969	12,103
Derechos de Importación - propios	-	8,457
Derechos Importación-contratistas	6,285,856	707,579
Impuesto al patrimonio empresarial Contratistas	4,412	4,412
Impuesto a la renta retenido-terceros	24,234	32,534
Otros tributos	506,443	57,127
	<u>21,198,778</u>	<u>1,347,445</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro comprende:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Remuneraciones, vacaciones y asignaciones	6,364,429	658,198
Parte corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios (1)	32,044,506	1,529,647
Parte corriente de la provisión para pensiones de jubilación y cesantía (1)	202,495	98,159
Cuentas diversas por pagar	10,337,837	2,213,602
	<u>48,949,267</u>	<u>4,499,606</u>

- (1) La empresa otorga a su personal hasta el 98% como anticipo de la compensación por tiempo de servicios, para la compra de vivienda o ampliación de inmuebles. La compensación por tiempo de servicios y las pensiones de jubilación y cesantía que se pagarán en el siguiente ejercicio se presentan como pasivos corrientes.

16. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

A continuación se muestra la composición de esta partida en miles:
a) A cargo directo de PETROPERU S.A.

Acreedor	Clase de Obligación	Tasa/Interés		Vencimiento	Corriente		No corriente		
		1988 %	1987 %		1988	1987	1988	1987	
Oleoducto Nor-Peruano									
Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	Préstamo (1)	6.50	6.50	26.09.88	-	Y21,450,991 //. 5,577,258	-	-	
Operaciones Petroleras									
Japan National Oil Corporation (J.N.O.C.) y Japan Perú Oil Co. Ltd. (JAPECO)	Préstamo (1)	6.00	6.00	26.09.88	-	Y 9,028,007 //. 2,347,281	-	-	
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. CO-FIDE Banco Exterior de España	Préstamo	8.15	8.15	31.07.92	US\$ 1,268 //. 634,136	US\$ 1,268 //. 41,853	US\$ 3,805 //. 1,902,409	US\$ 5,073 //. 167,412	
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Préstamo (1)	8.25	8.25	15.12.96	-	Y 328,055 //. 85,294 DM 4,663 //. 97,509 FH 3,307 //. 60,292 FS 4,446 //. 115,116	-	Y 605,322 //. 157,384 DM 8,002 //. 167,314 FH 5,300 //. 96,617 FS 14,632 //. 378,815	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Préstamo (1)	9.25	9.25	06.01.2001	US\$ 293 //. 146,440 DM 117 //. 33,554	US\$ 890 //. 29,363	US\$ 3,368 //. 1,684,058 DM 1,348 //. 385,874	US\$ 3,693 //. 121,856	
Midland Bank (Ex-Crocker National Bank)	Préstamo	Prime Rate 1 1/18	Prime Rate 1 1/18	18.07.81	-	US\$ 4,475 //. 147,707	-	US\$ 6,715 //. 221,560	
					/. 814,130	/. 2,924,415	/. 3,972,341	/. 1,310,958	

		LIBOR +	LIBOR +										
Ampliación Refinería La Pampilla													
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE, Credit Lyonnais		Préstamo	LIBOR + 2 1/8	LIBOR+ 2 1/8	22.10.95	FF	2,217	FF	2,217	FF	11,088	FF	13,30
						V.	<u>182,957</u>	V.	<u>13,772</u>	V.	<u>914,783</u>	V.	<u>82,63</u>
COFIDE-Caso Alambres													
Corporación Financiera de Desarrollo S. A. COFIDE		Préstamo	Variable	Variable	07.06.88	V.	—	V.	189	—	—	—	
Planta de Fertilizantes													
The Export Import Bank of Japan		Préstamo (1)	5.50	5.50	10.08.91		—	Y	2,232,005	—	—	Y	2,678,384
							—	V.	<u>580,321</u>	—	—	V.	<u>696,380</u>
Proyecto Tecnológico de las Refinerías de Petróleo													
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)		Préstamo	11.60	11.60	01.06.99		—	US\$	1,106	—	—	US\$	5,384
							—	V.	<u>36,497</u>	—	—	V.	<u>177,675</u>
Proyecto Incremento Productivo Laguna Zapotal													
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento (BIRF)		Préstamo	11.60	11.60	01.10.99		—	US\$	11,161	—	—	US\$	47,595
							—	V.	<u>368,310</u>	—	—	V.	<u>1,570,644</u>
Blocker Energy/Graña y Montero		Préstamo	Variable	32.00	02.12.91	V.	29,726	V.	5,648	V.	48,383	V.	13,391
Banco Continental-Financiera San Pedro S.A. - FONCAP		Préstamo	Variable	Variable	30.09.92	V.	3,786	V.	1,455	V.	41,567	V.	21,827
					30.09.92	V.	962	V.	197	V.	2,118	V.	2,888
					30.09.92	V.	272	V.	810	V.	17,055	V.	8,076
					30.09.92	V.	295	V.	107	V.	812	V.	1,074
						V.	<u>34,611</u>	V.	<u>376,522</u>	V.	<u>109,935</u>	V.	<u>1,617,920</u>
Van...						V.	34,611	V.	376,522	V.	109,935	V.	1,617,920

Vienen...					V.	34,611	V.	376,522	V.	109,935	V.	1,617,920
COFIDE - Banco Central de la República Argentina - Inversiones corrientes	Préstamo	6.50	7.50	31.12.97	US\$	1,515	US\$	766	US\$	13,636	US\$	5,807
					V.	757,433	V.	25,284	V.	6,818,059	V.	191,640
Hughes Tool Company Inversiones corrientes	Préstamo	6.50	7.50	16.04.98	US\$	118	US\$	118	US\$	939	US\$	1,057
					V.	209,621	V.	3,906	V.	1,662,333	V.	34,879
Corporación Andina de Fomento (CAF)-Eximbank	Préstamo	Variable	12.00	15.08.95	US\$	2,659	US\$	3,768	US\$	16,598	US\$	15,091
					V.	1,329,685	V.	124,356	V.	8,299,195	V.	498,018
					V.	<u>2,331,350</u>	V.	<u>530,068</u>	V.	<u>16,889,522</u>	V.	<u>2,342,457</u>
Proyecto Afianzamiento Oleoducto Nor- Peruano												
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Préstamo	Variable	Variable	27.11.2005	US\$	143			US\$	2,537	US\$	2,654
					V.	71,289	V.	-	V.	1,268,429	V.	119,429
Proyecto Exploración Geofísica Selva Peruana												
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Préstamo	Variable	Variable	15.11.99		-	US\$	25	US\$	1,393	US\$	620
					V.	-	V.	1,133	V.	696,395	V.	27,896
Compra de equipos y materiales												
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE Banco Central de la República Argentina	Préstamo (1)	7.5	7.5	30.09.97	US\$	88	US\$	88	US\$	597	US\$	685
					V.	44,107	V.	2,911	V.	298,357	V.	22,602
				02.01.99	US\$	852	US\$	524	US\$	7,074	US\$	4,572
					V.	425,776	V.	17,277	V.	3,537,139	V.	150,866
					V.	<u>469,883</u>	V.	<u>20,188</u>	V.	<u>3,835,496</u>	V.	<u>173,468</u>
Van...					V.	469,883	V.	20,188	V.	3,835,496	V.	173,468

Vienen...					U.	469,883	U.	20,188	U.	3,835,496	U.	173,468
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE, Inversiones corrientes, desembolso												
Porción A y B	Préstamo	Variable	50.0	14.03.93	U.	2,198	U.	7,333	U.	357,185	U.	58,667
Service Center Corporation (SERCENCO) - Banco de Comercio	Préstamo	12.0	12.0	15.03.93	US\$	132	US\$	330	US\$	462	US\$	594
					U.	65,965	U.	10,883	U.	230,877	U.	19,593
					U.	538,046	U.	38,404	U.	4,423,558	U.	251,728
Otros												
Dirección General de Aduanas	Pagaré	-	-	Varios	US\$	40,772	US\$	39,031	-	-	-	-
					U.	20,386,040	U.	1,288,016	-	-	-	-
Dirección General del Tesoro Público		-	-	Varios	US\$	11,566	-	-	-	-	-	-
					U.	5,783,055	-	-	-	-	-	-
Empresa Minera del Centro del Perú S.A. CENTROMIN PERU S.A.	Préstamo	Efectiva	-	Varios	US\$	600,000	-	-	-	-	-	-
Empresa Minera del Perú S.A. - MINERO PERU S.A.	Préstamo	Efectiva	-	Varios	U.	800,000	-	-	-	-	-	-
					U.	27,569,095	U.	1,288,016	-	-	-	-
Total a cargo directamente de PETROPERU S.A.					U.	31,506,867	U.	10,990,073	U.	28,165,028	U.	5,009,153
b. Por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público												
Japan Perú Oil Co.Ltd. (JAPECO) y Japan National Oil Corporation (JNOC) Decreto Ley Nº 22387	Préstamo (1)			25.09.86	Y	2,633,386	Y	2,633,386	-	-	-	-
					U.	10,981,217	U.	684,680	-	-	-	-
				25.09.91	Y	5,640,135	Y	3,766,135	Y	3,748,000	Y	5,622,000
					U.	25,519,363	U.	979,195	U.	15,629,160	U.	1,461,720
				25.09.93	-	-	-	-	Y	9,931,006	Y	9,931,006
					-	-	-	-	U.	41,412,293	U.	2,582,061
				(2)	Y	17,545,635	Y	17,545,635	-	-	-	-
					U.	73,165,298	U.	4,561,865	-	-	-	-
Total por cuenta de la Dirección General del Tesoro Público					Y	25,819,156	Y	23,945,156	Y	13,679,006	Y	15,553,006
					U.	107,665,878	U.	6,225,740	U.	57,041,453	U.	4,043,781
					U.	139,172,745	U.	17,215,813	U.	85,206,481	U.	9,052,934

(1) Préstamos garantizados por el Estado Peruano, siendo el agente financiero la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE

(2) En trámite de refinanciación

17. PROVISIÓN PARA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

Mediante Ley N° 24634, de fecha 6 de enero de 1987, se dispuso que el Sueldo Mínimo Vital (I/.1,760 mensuales al 31 de diciembre de 1988) sea reajustado progresivamente en un término no mayor a tres años hasta alcanzar el monto del Ingreso Mínimo Legal (I/. 21,050 mensuales al 31 de diciembre de 1988). La referida Ley dispone que, como mínimo, se efectuarán reajustes 2 veces al año.

Considerando que, de conformidad con lo normado por la Ley N° 23707, la compensación por tiempo de servicios de los empleados ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962, es regulada en función a la variación de dichos Sueldos Mínimos ello determinará automáticamente el incremento de la provisión que por ese concepto debe efectuar la Empresa.

En el ejercicio 1988, mediante Decreto Supremo N° 011-88-TR se dispuso sólo un reajuste del Sueldo Mínimo Vital, de I/.726 a I/.1,760 mensuales (ver Nota 30).

El incremento en el Sueldo Mínimo Vital, utilizado para el cálculo de la compensación por tiempo de servicios, es aplicable, en el caso de la Empresa, al personal sujeto a la Ley N° 4916 ingresado con posterioridad al 11 de julio de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1982, y ha representado, en relación con el año anterior, un incremento en la provisión de miles de I/. 310,191 que ha sido debitado a los resultados del ejercicio. En el año 1987 representó, en relación con el año anterior, un incremento de miles de I/.159,881, de los que miles de I/.31,976 fueron debitados a los resultados de ese ejercicio y miles de I/.127,905 fueron diferidos y están siendo amortizados a razón de 20% anual, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 268-87-EF.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1988 y 1987 el capital social autorizado es de miles de I/.5,893,000 íntegramente suscrito por el Estado y está representado por 5,893,000 acciones nominativas de un valor nominal de I/.1,000 cada

una, de carácter indivisible y todas ellas pertenecientes a una misma serie.

Al 31 de diciembre de 1988 y 1987, el capital pagado asciende a miles de I/.269,709,666 miles de I/. 5,687,280, respectivamente (ver Nota 31).

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 43, artículo 8vo, el capital social suscrito y no pagado, así como los aumentos de dicho capital social serán pagados con:

- Los aportes que efectúa el Estado directamente o por intermedio de sus Empresas.
- Las utilidades de Ejercicio fiscal, en la proporción que determine la Junta General de Accionistas.
- Los excedentes de revaluación de sus activos, capitalizados con arreglo a Ley.
- La capitalización de las reinversiones efectuadas de conformidad a Ley.
- El valor de los bienes que le sean donados o legados previa aceptación y revalorización por la Empresa.
- El valor real de otros bienes y/o derechos que le sean adjudicados por cualquier título.

La Resolución Suprema N° 170-80/EM-DGH autoriza a la Empresa a reducir su capital en el monto de la provisión para las pensiones de jubilación.

19. RESERVA DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 200, artículo 24, inciso b) 2), el saldo de esta partida está constituido por las acciones resultantes de la capitalización de excedentes de revaluación, recibidas por PETROPERU S.A. de las empresas en las que es accionista.

El artículo 44 del Decreto Legislativo antes mencionado dispone que dichas acciones deberán registrarse por su valor nominal en la cuenta Inversiones con crédito a una cuenta de patrimonio denominada Reserva de capital.

Las acciones antes referidas serán utilizadas para cubrir pérdidas o ser capitalizadas, estando prohibida su distribución en efectivo o en especie.

Al 31 de diciembre de 1988, la Empresa ha destinado miles de I/. 244,126 (miles de I/.118,507 en 1987) para cubrir pérdidas.

tribuitables que hubiera recibido así como las que correspondan al ejercicio 1988.

20. DECRETO SUPREMO N° 184-88-EF

El Decreto Supremo N° 184-88-EF, de fecha 30 de setiembre de 1988 autoriza al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) a transferir a PETROPERU S.A. el 50% de las utilidades dis-

21. PERDIDA TRIBUTARIA

La pérdida tributaria ascendente a miles de I/. 407,090,634 (miles de I/.13,045,018 al 31 de diciembre de 1987) podrá ser aplicada a las rentas netas que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio en que se obtengan utilidades.

22. CUENTAS DE ORDEN

Los libros de la Empresa mostraban las siguientes cuentas de orden:

	Miles de I/.	
	1988	1987
Cuentas del activo:		
Garantías a favor de la Empresa	121,477	16,194
Contribución para el desarrollo de la actividad petrolera nacional	27,415	31,532
Reclamos	1,771,290	174,813
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento - BIRF	-	1,231,590
Banco Interamericano de Desarrollo-BID	13,056,209	1,236,242
Créditos documentarios - exportación	1,723,125	75,450
Programa de explotación Selva Peruana-Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE	-	121,887
Pago en exceso - regalía petrolera	84,043	84,042
Crocker National Bank - Adquisición de bienes de capital, servicios y repuestos	-	10,779
Cobranzas diversas	-	291,305
Corporación Financiera de Desarrollo - S.A. COFIDE - Préstamos	3,613,594	1,044,030
Cartas fianza - Bancos y Financieras	51,942	12,725
Letras de cambio en custodia	1,893	994
Pólizas de seguros en intis	106,042	20,342
Avales y fianzas bancarias -contratistas	75,648,453	4,453,683
Chatarra donada a SIDER PERU - D.S.318	44,429	-
	<u>96,249,912</u>	<u>8,805,608</u>
Cuentas del pasivo:		
Fianzas	163,100	50,038
Facturas a cargo de la Empresa	116,154,669	2,231,389
Notificaciones reclamadas por tributos acotados	387,641	387,641
Créditos documentarios - importación	9,612,347	306,013
Garantías por préstamos a subsidiarias	13,192,782	782,825
Cartas fianza por cuenta de terceros	-	4,977

	Miles de I/.	
	1988	1987
Reprogramación deuda Japan Perú Oil - Co. Ltd. (JAPECO)	69,572,548	-
Deuda externa, reprogramada y pendiente de reprogramación	24,715,774	1,648,687
Renegociación deuda externa - Decreto Legislativo N° 368	6,593,244	458,281
Deuda asumida por el Estado - Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME	265,830,044	-
Recompra de acciones - Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME	265,830,044	-
Varias	771,206	255,608
	<u>772,823,399</u>	<u>6,125,459</u>
	<u>869,073,311</u>	<u>14,931,067</u>

23. IMPUESTO A LA RENTA Y PATRIMONIO EMPRESARIAL

Las declaraciones juradas correspondientes a los ejercicios 1983 y 1984 han sido revisadas por las autoridades fiscales, habiéndose recibido las resoluciones de acotación por el año 1983. La Empresa, al amparo del fraccionamiento general dispuesto por el Decreto Legislativo N° 502, presentó la respectiva declaración jurada de acogimiento para el pago de las resoluciones giradas por la administración tributaria correspondiente a dicho ejercicio, desistiendo del derecho de plantear la reclamación o apelación respectiva.

Las autoridades fiscales están revisando las declaraciones juradas de los ejercicios 1985, 1986 y 1987. La declaración jurada del ejercicio 1988 aún no ha sido revisada por las autoridades fiscales.

24. CANON PETROLERO Y PARTICIPACION

Departamento de Loreto - En concordancia con el Decreto ley N° 21678, modificado por la Ley N° 23578, se establece un canon del 10% ad-valorem sobre la producción total de petróleo en el departamento de Loreto que regirá hasta la extinción de dicho recurso natural.

Departamento de Ucayali - En concordancia con las Leyes N° 23350, 23556 y 23642 se establece un sobre-canon equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera de la Selva destinado al departamento de Ucayali que tendrá vigencia hasta la extinción total de dicho recurso natural.

Departamento de Piura y Tumbes - Mediante Ley N° 23630 y normas reglamentarias se asigna a los departamentos de Piura y Tumbes una participación del 10%, y por Ley N° 23871 se concede un incremento de 2.5% (con relación a la Ley N° 23630) sobre la renta que produce la explotación de petróleo y gas libre en dichos departamentos, incluyendo el Zócalo Continental; participación que procederá hasta la extinción de tales recursos naturales.

Departamento de Huánuco - Mediante el artículo 379 de la Ley N° 24977 se establece para 1989, un canon para la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, por la producción de petróleo crudo de los yacimientos de Aguas Calientes, ubicados dentro de los límites de dicha provincia.

Base para el cálculo del canon, sobre-canon y participación.

Departamento de Loreto y Ucayali - La Ley N° 24767, artículo 359, publicada el 19 de diciembre de 1987, estableció que para determinar la base para el cálculo del canon y so-

bre-canon se deberá reducir los costos por todo concepto al 25% del precio ponderado de las ventas (en 1987, se permitía la deducción de los costos reales). Para 1989, la Ley N° 24977, artículo 112, publicada el 31 de diciembre de 1988, modifica el porcentaje al 15%.

Departamento de Piura y Tumbes - Para determinar la base para el cálculo de las participaciones, inicialmente se permitía la deducción de los costos reales; posteriormente, la Ley N° 24885, artículo 42, publicada el 14 de setiembre de 1988, reduce la deducción por todo concepto de gastos al 25% del precio ponderado de las ventas (en 1987, permitía la deducción de los costos reales). Para 1989, la Ley N° 24977, artículo 112, modifica el porcentaje al 15%.

Departamento de Huánuco - Para 1989 la Ley N° 24977, artículo 112, establece la deducción de gastos por todo concepto, al 15% del precio ponderado de las ventas.

25. CONTRATOS DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

Los contratos de servicios de operaciones petroleras se sujetan a las normas aprobadas por los Decretos Leyes N° 22774, 22775 y disposiciones ampliatorias y modificatorias.

La Empresa tiene suscritos contratos petroleros con las siguientes empresas: Consorcio Occidental peruana, Sucursal Canadian Occidental (Peruana) Ltd. y Bidas Exploraciones y Producción S.A., y Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú.

Mediante Decreto Supremo N° 036-85-EM, del 27 de diciembre de 1985, se declaró que las relaciones entre PETROPERU S.A. y el Consorcio formado por Occidental peruana Inc, Canadian Occidental (Peruana) Ltd. y Bidas Exploraciones y Producción S.A., continuarán rigiéndose por los términos y condiciones previstos en el contrato que fuera aprobado por Decreto Supremo N° 035-80-EM/DGH, del 18 de julio de 1980. Posteriormente mediante Decreto Supremo N° 015-88-EM/VME, del 23 de setiembre de 1988, se aprueba la minuta de modificación del contrato de servicios petroleros que tiene suscrito la Empresa con el Consorcio Oxy/Bidas.

Mediante Decreto Legislativo N° 365, publicado el 11 de enero de 1986, se crea Petróleos del Mar, PETROMAR S.A. como filial de PETROPERU S.A., cuyo objeto social será el ejercicio de actividades petroleras en el mar.

Los estatutos de PETROMAR S.A. fueron aprobados mediante Resolución Suprema N°017-86-EM, publicado el 12 de febrero de 1986, que reconoce el 27 de diciembre de 1985 como fecha de inicio de las operaciones y actos efectuados por PETROMAR S.A. a efectos de continuar la operación de exploración y explotación del área operada por la ex-contratista Belco Corporaion del Perú, Sucursal del Perú.

El Directorio de la Empresa, en Sesión del 14 de octubre de 1987 aprobó el Proyecto de Acuerdo de Bases con PETROMAR S.A., encargando a la administración de PETROPERU S.A. para que sobre dicho Acuerdo de Bases negocie el contrato de servicios.

26. NORMAS DE REACTIVACION ECONOMICO-FINANCIERAS PARA PETROPERU S.A

El Decreto Legislativo N° 364, publicado el 11 de enero de 1986, establece un conjunto de medidas destinadas a lograr la reactivación económico-financiera de la Empresa, entre las que se incluyen las siguientes:

- Eliminación de la obligación de efectuar pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, por un plazo de 3 años contados a partir de 1987, sin perjuicio del pago definitivo que en concepto de este tributo corresponda.
- Las utilidades de PETROPERU S.A. y las que le correspondan de sus empresas afiliadas quedan exceptuadas de ser transferidas al Tesoro Público por un plazo de 8 años, debiendo destinarse exclusivamente a inversión por PETROPERU S.A.
- Capitalización de los importes de los pagarés por concepto de derechos de importación suscritos al amparo del artículo 1ro. del Decreto Legislativo N° 160, que se encuentren pendientes de pago.

- Suspensión, por un plazo de 8 años a partir del ejercicio 1987, del pago de la regalía establecida en el artículo 16 del Decreto Ley N° 22775.
- Transferencia, como aporte de capital a PETROPERU S.A., de los pagos por concepto de impuesto a la renta que efectúen empresas que celebren contratos de servicios y operaciones petroleras y que perciban su retribución en efectivo, excepto los pagos por concepto de impuesto a la renta provenientes del Consorcio OXY/Bridas.
- Exoneración, por un plazo de 8 años, de los derechos de importación a que se refiere el artículo 1ro. del Decreto Legislativo N° 160 y de los demás tributos que gravan la importación de bienes, equipos, maquinaria y materiales destinados a actividades de exploración, recuperación secundaria y terciaria de hidrocarburos.

El Decreto Supremo N° 222-88-EF, publicado el 25 de noviembre de 1988 en sustitución de las exoneraciones de derechos de aduana y de aranceles menores de 16% ad-valorem CIF, establece un arancel mínimo de 10% ad-valorem CIF.

La Ley N° 24971, artículo 28, publicado el

23 de diciembre de 1988 deja en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1989 las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas aplicables a las importaciones de bienes, excepto las contenidas en el artículo 51 y en el apéndice I del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 190, y en la Ley N° 24072.

27. TRASLADO DE LA SEDE PRINCIPAL AL DEPARTAMENTO DE PIURA

Con fecha 18 de marzo de 1987, el Directorio acordó establecer en la ciudad de Piura, departamento de Piura, la sede principal de la Empresa por encontrarse en el noroeste del país la actividad petrolera nacional, para lo cual se pondrá en venta el edificio de la Oficina Principal de la Empresa, cuya desocupación y entrega física se produciría en un plazo de dos años, encontrándose en proceso de culminación los trámites para la adjudicación a PETROPERU S.A. del terreno donde se construirá en Piura la sede de la Oficina Principal.

El traslado de la oficina principal ha sido diferido para el año 1989.

28. RESERVAS DE PETROLEO, GAS NATURAL LIQUIDO DE GAS NATURAL

A continuación, se muestran las reservas de petróleo crudo y gas operadas por la Empresa y Contratistas:

	1988		
	<u>Probadas</u>	<u>Probables</u>	<u>Posibles</u>
Petróleo crudo (MBls)	411,979	352,615	2,475,905
Gas natural (MMPC)	7,077,736	6,528,463	3,499,522
Líquidos de gas natural (MBls)	441,081	395,797	—
		1987	
	<u>Probadas</u>	<u>Probables</u>	<u>Posibles</u>
Petróleo crudo (MBls)	456,806	318,200	2,228,060
Gas natural (MMPC)	623,250	12,970,935	886,187
Líquidos de gas natural (MBls)	23,620	813,289	—

29. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 1988 la Empresa ha recibido acotaciones tributarias, principalmente por impuesto selectivo al consumo e impuesto general a las ventas, que grava la venta de gas a Belco Petroleum Corporation de los años 1983, 1984 y 1985, por miles de I/. 474,296 y miles de I/. 32,831, respectivamente.

Al respecto, se ha planteado las reclamaciones pertinentes, y se estima que la resolución final de dichas reclamaciones no generará pasivos de significación.

30. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Normas sobre política de remuneraciones para el personal sujeto a negociación colectiva de las empresas del Estado - El Decreto Supremo N° 018-89-EF publicado el 27 de enero de 1989, establece que la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE dictará, para las empresas no financieras, de acuerdo al artículo 135 de la Ley N° 24977, las normas sobre política de remuneraciones para el personal sujeto a negociación colectiva de las empresas, y los incrementos de las remuneraciones de los trabajadores no sujetos a negociación colectiva y de los niveles directivos.

Sueldo Mínimo Vital - Los Decretos Supremos N° 005-89-TR y 016-89-TR publicados en el diario oficial "El Peruano" el 13 de enero de 1989 y el 5 de mayo de 1989, respectivamente, aumentan el sueldo mínimo vital, de I/. 1,760 a I/. 6,000, y de I/. 6,000 a I/. 20,000, respectivamente. Dichos incrementos generarán por concepto de compensación por tiempo de servicios, un mayor cargo a los resultados del ejercicio 1989 de miles de I/. 9,482,102.

Proyecto del contrato de operaciones con Mobil Exploration and Producing Perú Inc., Sucursal Peruana - El Directorio, en Sesión N° 10-89, de fecha 1 de junio de 1989, acordó (Acuerdo N° D/186-89) aprobar el Proyecto de Contrato de Operaciones de los Lotes N° 28, 29 y 30, y opcionalmente el Lote 53 con Mobil Ex-

ploration and Producing Perú Inc., Sucursal Peruana.

31. DECRETO SUPREMO N° 013-89-EM/VME

El Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 17 de setiembre de 1989, establece diversas medidas destinadas a lograr el saneamiento económico financiero de PETROPERU S.A. Dichas medidas son las siguientes:

- El Estado asume en vía de regularización (Decreto Supremo N° 020-84-EM/VME) con fecha efectiva al 31 de diciembre de 1988, el principal vencido y no pagado al 31 de diciembre de 1988 de la deuda externa a corto plazo de PETROPERU S.A. hasta por la suma de US\$ 47,400,000, así como los intereses devengados por dicha deuda en el período febrero - diciembre de 1988, ascendentes a US\$ 3,200,000.
- El Estado asume, con fecha efectiva al 31 de diciembre de 1988, el saldo de la deuda a corto plazo a favor de la banca extranjera, ascendente al 31 de diciembre de 1988 a US\$ 33,700,000. Este monto constituye aporte de capital del Estado a PETROPERU S.A.
- El Estado asume, con fecha efectiva al 31 de diciembre de 1988, la deuda externa a largo plazo de PETROPERU S.A. correspondiente al principal, intereses y moras que a la citada fecha se encontraba vencida, ascendente a US\$ 403,000,000. Dicho monto constituye aporte de capital del Estado a PETROPERU S.A.
- El Estado asume, con fecha efectiva al 31 de diciembre de 1988, hasta US\$ 95,000,000 del principal e intereses correspondientes a la deuda externa a largo plazo por vencer a partir de la fecha antes mencionada. Dicho monto constituye aporte de capital del Estado a PETROPERU S.A.

El efecto de las medidas en mención en los estados financieros al 31 de diciembre de 1988 es el siguiente:

Activos	
	Cr.
Otras cuentas por cobrar	25,256,925
Propiedades, plantas y equipos	2,335
Bancos	40,483,741
Otras cuentas por pagar	53,948,928
Obligaciones a largo plazo - parte corriente	152,828,155
Obligaciones a largo plazo	37,542,809
Capital	-
Pérdidas acumuladas	-
	<u>25,259,260</u>

Pasivos		Patrimonio	
Dr.	Dr.	Cr.	Cr.
-	-	-	-
40,483,741	-	-	-
53,948,928	-	-	-
152,828,155	-	-	-
37,542,809	-	-	265,112,976
-	-	5,568,603	-
<u>284,803,633</u>	<u>5,568,603</u>	<u>5,568,603</u>	<u>265,112,976</u>

PETROPERU S.A. implementará las medidas pertinentes a fin de que las acciones emitidas (a los sesenta días de publicado el Decreto Supremo en referencia), mantengan su valor por el equivalente a las asunciones efectuadas (US\$530,225,952). Para tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, CONADE y PETROPERU S.A. realizarán las coordinaciones respectivas.

PETROPERU S.A. recomprará las acciones emitidas como consecuencia de la aplicación del Decreto Supremo en referencia, a partir del noveno año de emitidas y dentro de un plazo que no podrá exceder el décimo octavo año de su emisión.

Los montos y los plazos de dicha recompra no deberán comprometer el desarrollo de PETROPERU S.A.

En adición a las medidas anteriormente mencionadas, el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME establece las que se mencionan a continuación y que han sido contabilizadas, en los casos aplicables, en el año 1989:

- El Estado asume la obligación que al 31 de agosto de 1989 adeuda PETROPERU S.A al Banco de la Nación, ascendente a miles de l/.92,302,000, de los que miles de l/.25,580,000 corresponden al principal y miles de l/. 66,722,000 a intereses.

- Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar, por excepción, una transferencia corriente en Bonos de Tesorería a PETROPERU S.A., hasta por la suma de miles de l/. 30,000.000.
- El Ministerio de Economía y Finanzas entrega a PETROPERU S.A. Bonos de Tesorería hasta por miles de l/. 66,000,000, como aporte de capital para atender las obligaciones de sus proveedores.
- Se autoriza a PETROPERU S.A. a concertar créditos internos garantizados por el Estado con el Banco de la Nación y COFIDE hasta por US\$ 20,000,000 y US\$ 30,000,000, respectivamente, para la reposición de materiales, insumos y repuestos que le permitan recuperar el nivel de producción de petróleo.
- Se autoriza al Banco de la Nación a otorgar a PETROPERU S.A. líneas de crédito para importación hasta por US\$ 50,000,000 con el aval del Estado, para ser utilizados en el período agosto - noviembre de 1989.
- El Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE y PETROPERU S.A. suscribirán un convenio que contemplará necesariamente y obligatoriamente las acciones administrativas a adoptar por PETROPERU S.A., bajo respon-

sabilidad del Directorio y Representante Legal de la Empresa, a cuyo efecto se refrendará tales acciones con el Acuerdo de Directorio respectivo, del siguiente programa mínimo:

- Adopción de medidas para el redimensionamiento y optimización de gasto de la Empresa.
- Racionalización y priorización de las inversiones productivas de la Empresa, en el Marco del Plan Nacional de Energía, y por eficiencia del uso de capital y su correspondiente recuperación por producción.

- Racionalización y priorización de los gastos operativos, administrativos y generales; adquisiciones de materiales y suministros; y pagos y costos de terceros.
- Redefinición y racionalización de las políticas de comercialización.
- Adopción y mantenimiento de las relaciones deuda/capital y margen operativo de caja, que reflejen los efectos del Programa de Saneamiento Económico Financiero que se aprueba por el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME.

Edición : Departamento de Relaciones Públicas de PETROPERU S.A.
Impresión : Talleres gráficos de PETROPERU S.A., Lima - Perú